



SESION ORDINARIA N° 69

En Padre Las Casas, a ocho de noviembre del año dos mil diez, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo Burgos, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y el concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Subvención Municipal.

5 b) Modificación Presupuestaria.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Subvención Municipal.

6 c) Entrega Segundo Informe Trimestral al 30 de junio de 2010 del estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario.

6 d) Bono Extraordinario SAPU.

6 e) Compromiso de gastos operacionales Proyectos F.N.D.R.

6 f) Autorización contrato "Recuperación y Habilitación del Espacio Público Urbano Sector Villa Cautín y Villa El Bosque".

6 g) Solicitud otorgamiento Patente Restaurante Diurno - Nocturno.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Concejales, Secretaria Municipal, Directores, vecinos, solamente para que se pueda revisar en el Acta de la Sesión N°67, en las páginas 10 y 29, solamente respecto de la intervención que se hace en relación a los Concejales Alex Henríquez y Raúl Henríquez, nuevamente la confusión está, para que se pueda revisar la intervenciones de cada uno en particular, no me voy a referir a cada una de las intervenciones, pero solamente revisar la referencia al Concejal que corresponda, de acuerdo a lo que se expuso en cada una de esas intervenciones. En la Página 10, párrafo 4 y Página 29, párrafo 2 y 4, eso es todo Presidente, gracias.

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°67, de fecha 20 de octubre del año en curso, con la siguientes observaciones realizadas por el concejal Sr. Raúl Henríquez: en la Página 10, párrafo 4 y Página 29, párrafo 2 y 4, diferenciar las intervenciones de los concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Raúl Henríquez.

La señora Secretario Municipal, indica que revisada la grabación y en respuesta a las observaciones realizadas por el concejal Sr. Raúl Henríquez, se señala lo siguiente:

- Página 10, Párrafo 4: La intervención realizada en el Párrafo 4 corresponde al concejal Sr. Alex Henríquez y la intervención en el Párrafo 5 es realizada por el concejal Sr. Raúl Henríquez.
- Página 29, Párrafo 2: La intervención corresponde al concejal Sr. Raúl Henríquez.
- Página 29, Párrafo 4: La intervención señalada por el concejal corresponde al Párrafo 5 y es realizada por el concejal Sr. Alex Henríquez.

2. CORRESPONDENCIA.

2 a) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 22.10.10, remitida por la señora Cecilia González Soto, felicita a funcionarios municipales por la buena atención.
- b) Carta de fecha 08.11.10, remitida por la señora Mirtha de la Fuente Carrasco, manifiesta propósito de no renovar contrato de arriendo.

- c) Carta de fecha 28.10.10, remitida por el señor Presidente del Comité de Pequeños Agricultores y Hortaliceros Coihuentu, agradece por subvención entregada.
- d) Carta de fecha 05.11.10, remitida por el señor Presidente de la Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís, solicita modificación proyecto de subvención.
- e) Carta de fecha 02.11.10, remitida por la señora Presidenta de la Agrupación Rayen Mahuida, agradece por subvención entregada.
- f) Carta de fecha 26.10.10, remitida por el señor Presidente del Comité de Pequeños Agricultores Palihue, agradece por subvención entregada.
- g) Carta de fecha 22.10.10, remitida por el señor Presidente del Comité Rayen Mallín, agradece por subvención entregada.
- h) Memorándum N°271, de fecha 08.11.10, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2 b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°263, de fecha 26.10.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, remite certificado de compromiso de financiamiento proyecto : "Construcción II Etapa Escuela E-530 Darío Salas, Comuna de Padre Las Casas"
- b) Memorándum N°264, de fecha 26.10.10, enviado al señor Administrador Municipal, reitera informe sobre solicitudes de comodatos presentados por el Club Deportivo Comercio y Pastor Arzola.
- c) Memorándum N°265, de fecha 26.10.10, enviado al señor Director del Departamento de Educación (s), solicita informe de ingresos y egresos de los Jardines Infantiles en convenio con la JUNJI.
- d) Memorándum N°266, de fecha 28.10.10, enviado al señor Encargado de Servicios a la Comunidad, solicita informe sobre entrega de agua potable Comunidad Juan Calfuleo.
- e) Memorándum N°267, de fecha 28.10.10, enviado a la señora Asesor Jurídico, remite nómina de socios del Comité de Electrificación Rural Maripán Montero.
- f) Memorándum N°268, de fecha 28.10.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe sobre la asesoría que se está entregando al Comité Llamaico, del sector Huichahue.
- g) Memorándum N°269, de fecha 28.10.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario solicita informe sobre ayuda social solicitada por el Sr. Jorge Montanares.
- h) Of. Ord. N°206, de fecha 25.10.10, enviado a la señora Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, comunica acuerdo de Concejo, precio mínimo de las posturas de vehículos que serán rematados.

- i) Of. Ord. N°207, de fecha 25.10.10, enviado a la señora Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, comunica acuerdo de Concejo, cometido del concejal Sr. Alex Henríquez.
- j) Of. Ord. N°208, de fecha 25.10.10, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo de Concejo, autorización de contrato "Servicio de Vigilancia Recintos Municipales".
- k) Of. Ord. N°211, de fecha 25.10.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo de Concejo, autorización de contrato "Habilitación Alarmas Comunitarias, Padre Las Casas, II Etapa".
- l) Of. Ord. N°212, de fecha 25.10.10, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- m) Of. Ord. N°213, de fecha 25.10.10, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo de Concejo, modificación proyecto Subvención Municipal entregada a la Agrupación Tercera Edad Las Rosas y Grupo de Voluntariado de Salud de Padre Las Casas.
- n) Of. Ord. N°214, de fecha 27.10.10, enviado al señor Director del Departamento de Salud, comunica acuerdo de Concejo, Bases Concurso Público de Antecedentes N°02/2010.
- o) Of. Ord. N°215, de fecha 27.10.10, enviado a la señora Asesor Jurídico, comunica acuerdo de Concejo, modificaciones Ordenanza de Derechos Municipales.
- p) Of. Ord. N°216, de fecha 27.10.10, enviado a la señora Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, comunica acuerdo de Concejo, cometido del señor Alcalde.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Informe respecto a situación socio-familiar de don Jorge Montanares, solicitado por el concejal Sr. Alex Henríquez.
2. Informe sobre el Comité Llamaico, solicitado por la concejala Sra. Ana María Soto.
3. Informe en relación al Convenio suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Club Deportivo Unión Temuco.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Presidente del Concejo, señala que el Presidente Titular, el Alcalde, se encuentra fuera del país en este momento.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Subvención Municipal.

El señor Presidente del Concejo, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra al concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, doy cuenta de la Comisión de Desarrollo Rural, realizada el día 27 de octubre de 2010, con la asistencia de los señores Concejales don José Bravo, don Jaime Catriel y quien habla en calidad de Presidente de la Comisión Rural; asistieron también en calidad de invitados el Presidente de la Comunidad Indígena don Juan Aillapán Pichimán y un Asesor de esta Comunidad, don Eric Huenchulaf Peucón. La materia a tratar se refería a una Subvención Municipal presentada por la Administración para la Comunidad Indígena, por la cantidad de M\$2.500, para la habitación de un espacio para el Jardín Infantil existente en el lugar.

Algunas consideraciones respecto de esta reunión:

- Se analizó la propiedad del terreno, como punto que era materia de observación por parte del Concejo Municipal, se determinó que el terreno es efectivamente de propiedad del Fisco, en proceso de transferencia a la Comunidad Indígena, a propósito de las compensaciones del bypass.
- También se tuvo a la vista el convenio de administración celebrado entre la Comunidad y la JUNJI para la administración de este Jardín Infantil, denominado Inal Tuleufu.
- Se dejó constancia también, de acuerdo a la exposición del Presidente de la Comunidad, que este Jardín atiende a 20 niños del sector, en su mayoría hijos de madres jefas de hogar.

Con estos antecedentes la Comisión, por la unanimidad de sus miembros, propone al pleno del Concejo aprobar esta Subvención Municipal, por M\$2.500 para la Comunidad Indígena, para financiar el proyecto de reparación y mejoramiento del Jardín Infantil Inal Tuleufu, que funciona en el lugar, con las siguientes observaciones y sugerencias de la Comisión:

- A indicación de don Jaime Catriel, hacer presente que la entrega de estos fondos sean lo más rápido posible, atendido la etapa de ejecución presupuestaria en la cual nos encontramos, noviembre de 2010.
- Dado que se señaló que esto era la primera etapa de un proyecto de Jardín Infantil Intercultural para el sector, se señala que es del todo conveniente, para que también se haga saber al Alcalde, la necesidad de que exista un seguimiento a este

proyecto, por parte de personal técnico, especialmente de la Dirección de Obras u otra Dirección Municipal, para que preste asesoría a la comunidad en el proceso de ejecución de este proyecto, estamos hablando de M\$2.500, por lo cual estimamos que, si bien existe un compromiso de parte de la comunidad de colocar la mano de obra para la construcción de esta primera etapa de este Jardín Infantil, estimamos que es conveniente que exista un seguimiento, una supervisión constante de parte de la Municipalidad, de algún profesional técnico del área de la construcción, especialmente considerando que se trata de niños y niñas que van a estar en este Jardín Infantil y por la eventual responsabilidad también que le compete a la Municipalidad, por el hecho de haber financiado estas obras.

Con todos estos antecedentes y sugerencias, la comisión estaba en forma unánime en pos de aprobar esta Subvención Municipal.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias Presidente de la Comisión. Por lo tanto le recuerdo señores Concejales que ya se había aprobado la Modificación Presupuestaria para aportar los recursos, lo que estaba pendiente era aprobar la Subvención Municipal y por eso se había conformado la comisión, a fin de tratar más en detalle la subvención que se debía destinar a la reparación de techo, baño e instalación del Jardín Infantil Inal Tuleufu, ¿alguna observación?

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días a todos, colegas Concejales, Secretaria Municipal, Directores, vecinos, quiero manifestar que en el momento que se presentó esa Modificación Presupuestaria al Concejo Municipal y también para el caso de la comisión, me encontraba con licencia médica, así que en vista de eso quisiera consultar algunas dudas, entiendo que fue presentado, me lo acaba de manifestar el Concejel Catriel en vista que le pregunté, fue presentado a través de la Administración al Concejo Municipal esa subvención en un momento determinado, y segundo, pasó a comisión específicamente por el tema del terreno, quisiera información por qué pasó a comisión, me llama la atención porque habitualmente las subvenciones este Concejo siempre tiene la disposición de aprobarla en forma inmediata, más si se trata de un Jardín Infantil donde vamos a apoyar a nuestros niños, entonces quisiera saber ¿por qué pasó a comisión?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, pasó a comisión básicamente porque existían observaciones en cuanto a la propiedad del terreno y también llamaba un poco la atención el monto de la subvención, debe ser una de las subvenciones más altas que ha entregado la Municipalidad durante el ejercicio de este año, por lo cual se estimó del todo conveniente y dado que no existía mucha claridad en ese momento con los antecedentes entregados acerca de la propiedad del terreno, como también de la administración de este Jardín Infantil, se estimó entonces conveniente que pasara a comisión.

El señor Presidente del Concejo, ¿más consultas?...no habiendo más consultas, por lo tanto en vista que sesionó la comisión y concluyó que finalmente sugirió que debía aprobarse la subvención.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Juan Huenchumil Quintupil, para compra de materiales de construcción y ferretería e implementación del Jardín Infantil Inal Tuleufu, por un monto de M\$2.500.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sra. Ana María Soto, Sr. Alex Henríquez, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, otorgar Subvención Municipal a la Comunidad Indígena Juan Huenchumil Quintupil, para compra de materiales de construcción y ferretería e implementación del Jardín Infantil Inal Tuleufu, por un monto de M\$2.500.-

5 b) Modificación Presupuestaria.

El señor Presidente del Concejo, también estaba pendiente la Modificación Presupuestaria en relación al cese de funciones de don César Cea Navarrete, ex funcionario del Departamento de Educación Municipal, quien había terminado su situación contractual con este Municipio a través de la aplicación del Artículo 159, Nº 4, siendo que debía haberse aplicado el Artículo 161 del Código del Trabajo. Por resolución de Contraloría, la cual fue entregada el día de hoy a los señores concejales, hay un fallo de Contraloría que dictamina que el señor Cea debe ser indemnizado por concepto de que a pesar de que él era Código del Trabajo y tuvo más de dos contratos en un período de dos años, debía corresponder una indemnización por continuidad laboral, por lo tanto se dictaminó por Contraloría un fallo por pago de indemnización sustitutiva de no aviso previo, debido a la indemnización por años de servicio y debido al feriado proporcional, lo cual alcanzaba la suma de \$1.842.466.

Durante la mañana de hoy sesionó la Comisión Finanzas, en la que participaron los señores Concejales don Jaime Catriel, don Sergio Sandoval y presidida por quien habla; también participó la señora Lorena Palavecinos y la señora Paola Sandoval. En dicha comisión se presentaron los antecedentes, se vio que el fallo de Contraloría, el cual no habíamos tenido durante la presentación del Concejo determinado que independiente, al menos que hubiera un juicio de por medio, al ex funcionario se le debía indemnizar en base a lo que establecía la Ley, y también se nos entregó en dicha ocasión el Decreto Nº0175 del 30 de diciembre que determinaba que el sumario que se le estaba cursando al funcionario en cuestión ya

había sido cerrado, con sobreseimiento finalmente del funcionario respecto a la pérdida de un notebook en dependencias municipales, que estaba bajo la custodia de dicho funcionario.

En conclusión y en vista de los antecedentes que se presentaron durante la comisión y todas las consultas que se realizaron, la comisión concluyó hacer efectiva la observación y sugerencia de Contraloría, que es pagar la indemnización completa a este funcionario, el señor Cesar Cea Navarrete, indemnización que corresponde a un monto total de \$1.842.446.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, doy también las disculpas, lo hice también por correo electrónico, por no asistir a la sesión de esta comisión por motivos laborales, solamente Presidente y me permito hacer las preguntas, conocer más precisamente el resultado del sumario administrativo y lo otro el estado en que se encuentran las acciones que debía perseguir la Municipalidad para hacer efectiva la responsabilidad civil eventual involucrada en estos hechos, dado lo señalado incluso por el mismo dictamen de Contraloría que usted hace referencia, en el penúltimo párrafo donde señala que lo digo textualmente: "...es del caso consignar que el recurrente al no ostentar a la fecha la calidad de funcionario público, sólo procede que la responsabilidad civil de éste sea perseguida a través de la Justicia Ordinaria". Entonces, me gustaría conocer primero el estado del sumario y lo otro que acciones ha realizado la municipalidad tendiente a perseguir esta eventual responsabilidad civil en estos hechos del ex funcionario.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal, le leo el resultado del sumario, según el Decreto N° 0175 del 30 diciembre del 2009, le voy a entregar una copia, dice:

"Considerando:

1. Que, de acuerdo al mérito de los antecedentes recabados por el Fiscal en relación a los hechos denunciados en la Resolución 003, de fecha 26 de marzo del 2009, de la Directora de Educación de Padre Las Casas, por la pérdida del notebook, desde la oficina de informática del Departamento de Educación.
2. Que, respecto a los hechos denunciados, el fiscal señala de acuerdo a las indagaciones efectuadas que los hechos son causal de dependencias divididas entre estamentos por un pasillo de uso público. Falta de seguridad por no contar en aquellos momentos con guardia de vigilancia o cámaras para el resguardo de bienes del Departamento de Educación. La investigación seguida por el Ministerio público, Fiscalía Local de Temuco, en el visto 2 Decisión de Archivo Provisional dice: "que a la fecha no aparecen antecedentes que permitan desarrollar actividades conducentes al esclarecimiento de los hechos".

Se decreta:

1. Acéptese la proposición del investigador de sobreseer la investigación sumaria.
2. Sobreséase definitivamente la investigación sumaria, ordenada instruir por Resolución N°003, de fecha 26 de marzo de 2009.
3. Agréguese la presente resolución a la carpeta de investigación sumaria.
4. Déjese constancia por la Sra. Secretario Municipal del sobreseimiento en el Libro de Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos”.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto en el Decreto 0175, hace alusión también a la segunda consulta que hacía usted señor concejal, respecto a que en forma paralela se hizo la denuncia al Ministerio Público, la Fiscalía; y en el Visto 2 Decisión de Archivo Provisional dice, por parte de Fiscalía, que a la fecha no aparecen antecedentes que permitan desarrollar actividades conducentes al esclarecimiento de los hechos, en sí Fiscalía igual habría dejado la causa congelada.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me queda claro la parte infraccional – administrativa Presidente con este decreto, igualmente me queda la duda respecto de, también se hace referencia a las acciones penales que habrían ejercido, las cuales a la fecha están con un archivo provisional de parte de la Fiscalía, decisión que es soberana a la Fiscalía en ese respecto. Lo que sí no me queda claro todavía, las acciones civiles, si se presentó alguna demanda civil respecto de esta materia, como lo sugiere y lo indica la Contraloría en el Oficio que usted ha señalado.

El señor Presidente del Concejo, respecto a ese tema no se tocó, así es que pediría si pudiera estar presente la señora Lorena.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera plantear dos aspectos, la primera dice relación con lo que ha mencionado el colega, donde es enfático el dictamen de Contraloría, donde concluyen efectivamente, de que aparentemente o en vista de si existiera alguna responsabilidad civil en los hechos descritos, ellos quedan a la espera, al tanto o la conclusión que ellos entregan va en otra línea respecto de otra situación, así es que también tengo exactamente la misma duda, y para mayor claridad nada más, también en el dictamen de Contraloría se menciona de que la causa por la que debe pagársele la indemnización en dinero al señor Cesar Cea Navarrete, concluye la Contraloría que es por causal sustitutiva del aviso previo menciona textualmente, dado que no se le hubiese comunicado tal decisión a lo menos 30 días de anticipación,

como conclusión de la comisión no escuché ese argumento...(cambio lado cassette)....para la destitución y significa además concretar con la indemnización al funcionario, básicamente fue porque no se le avisó con 30 días de anticipación.

El señor Presidente del Concejo, señora Lorena Palavecinos, la consulta se suscitó en base a que el Oficio de Contraloría hacía alusión que se debía proceder al pago de la indemnización, no habiendo un juicio civil de por medio, entonces la consulta que surgía, si bien se aclaró y quedó estipulado durante los momentos previo al Concejo, de que el sumario administrativo había determinado que no habían sanciones, la consulta es si se había procedido a realizar acciones civiles respecto al incidente del notebook.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, no existen acciones civiles, la última acción iniciada fue la acción de denuncia ante el Ministerio Público y el cierre del sumario como en el procedimiento administrativo, y en cuanto a materias civiles no hay ninguna acción iniciada, ni por el Municipio, ni por parte del señor Cea en contra del Municipio.

El señor Presidente del Concejo, en parte dependía de lo que resolviera el sumario en proseguir con acciones civiles.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, A Servicios Incorporados a su Gestión, con el objeto de financiar el pago de indemnización sustitutiva del aviso previo e indemnización por años de servicios y feriado proporcional al señor Cesar Cea Navarrete, por un monto de M\$1.843.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, A Servicios Incorporados a su Gestión, con el objeto de financiar el pago de indemnización sustitutiva del aviso previo e indemnización por años de servicios y feriado proporcional al señor Cesar Cea Navarrete, por un monto de M\$1.843.-

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Otras Remuneraciones, con el objeto de financiar el pago de indemnización sustitutiva del aviso previo e indemnización por años de servicios y feriado proporcional al señor Cesar Cea Navarrete, por un monto de M\$1.843.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Otras Remuneraciones, con el objeto de financiar el pago de indemnización sustitutiva del aviso previo e indemnización por años de servicios y feriado proporcional al señor Cesar Cea Navarrete, por un monto de M\$1.843.-

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Mauricio Vial, Secpla, expone:

Presupuesto Municipal

Subvenciones Municipales año 2010.

De acuerdo a solicitudes de Subvención emanadas desde diferentes Organizaciones Comunitarias de la Comuna, tras un análisis de las mismas y según disponibilidades financieras, se presenta en esta oportunidad, la propuesta de financiar 1 iniciativa por un monto total de M\$1.000, según nómina adjunta al efecto.

El proyecto del Área de Gestión 06, Programas Culturales, por M\$1.000, será imputado a la Cuenta Organizaciones Comunitarias.

El financiamiento se realizará con mayores ingresos proyectados para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, que permita otorgar la citada Subvención:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

03.02	Permisos y Licencias	<u>M\$ 1.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.000.-

Cuentas de Gastos que Aumenta:

24.01.004 - 06	Organizaciones Comunitarias	<u>M\$ 1.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.000.-

El señor Presidente del Concejo, ¿consultas señores Concejales?

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días Presidente, colegas, vecinos, vecinas, que están en esta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, solamente consultas técnicas, el monto general de la Modificación Presupuestaria asciende a M\$3.500, ¿en el monto global está la que está en comisión por los M\$2.500?

El señor Mauricio Vial, Secpla, exactamente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿del mismo modo nosotros tendríamos que aprobar esta modificación presupuestaria para poder obtener los recursos para las dos subvenciones?

El señor Mauricio Vial, Secpla, no, por eso hice la aclaración al principio que iba a dar lectura por M\$1.000, para aprobar solamente en forma posterior, la subvención por M\$1.000, porque la que se hace referencia en el antecedente de modificación por M\$2.500, estaba ya aprobada la subvención y la modificación en el Acta N° 67 del Concejo.

El señor Presidente del Concejo, estaba aprobada la Modificación Presupuestaria, pero faltaba la subvención, que fue la que acabamos de realizar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estaba aprobado en la sesión anterior a esa y los recursos para poder asignarla, estamos claro, lo que pasa es que en la lectura, escuché cuando señaló usted, pero después volvió a dar lectura a las cuentas que aumentan y la subdividió en M\$2.500, por eso me asaltó la duda....¿no?

El señor Mauricio Vial, Secpla, no.

El señor Presidente del Concejo, ¿alguna otra consulta señores Concejales?...no, debido a que es una sola subvención, aprobado la modificación y aprobamos altiro la subvención.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Subvenciones Municipales año 2010, por un monto de M\$1.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Subvenciones Municipales año 2010, por un monto de M\$1.000.-

Presupuesto Municipal

Estudio "Revisión de Cálculo Estructural Construcción 2ª Etapa Escuela E-530 Darío Salas"

A objeto de terminar las obras inconclusas y permitir la incorporación a la Jornada Escolar Completa JEC de la Escuela Darío Salas, se ha elaborado el proyecto "Construcción 2ª Etapa Escuela E-530 Darío Salas", postulado a financiamiento del FNDR, año 2011.

Ante deficiencias estructurales de la infraestructura existente, el Contratista de la Obra debió elaborar un nuevo proyecto de Ingeniería, para el cual se precisa un Informe de un Revisor de Cálculo Estructural, requisito indispensable para la postulación a financiamiento ante el FNDR.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto Municipal de Gastos año 2010.

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0123	Revisión de Cálculo Estructural Construcción II Etapa Escuela E-530 Darío Salas	01	M\$ 700

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

03.02	Permisos y Licencias	M\$ 700.-
	Sub Total:	M\$ 700.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.002	Consultorías	M\$ 700.-
	Sub Total:	M\$ 700.-

El señor Presidente del Concejo, complementar la información que se entrega, que en la minuta estudio que sale al reverso, se menciona que en el proyecto original el estado estructural de los muros no fue posible de prever con anterioridad, pues visualmente y según planos existentes, no había indicios de problemas estructurales, sólo cuando se realizó la demolición quedaron a la vista las deficiencias estructurales; por lo cual es el origen de la solicitud de esta modificación.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Director, estamos en la segunda etapa de este proyecto que ojalá lo saquemos en este período de este Concejo Municipal, espero, llevamos dos años y no hemos hecho nada, cuando se presentó el proyecto original ¿no había memoria de cálculo?

El señor Mauricio Vial, Secpla, sí había, lamentablemente el proyecto, como ustedes saben, quedó en una etapa inconclusa y la Serplac que es quien visa el proyecto para que pasen a una etapa de confirmación y a RS, nos pidió que nosotros confirmáramos los estudios estructurales, por lo tanto eso es lo que se está pidiendo.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, o sea, ¿estamos confirmando?

El señor Mauricio Vial, Secpla, estamos confirmando lo que en algún momento se hizo y algunas modificaciones que tengo entendido se hicieron durante el proyecto y además de eso, entremedio tenemos el terremoto, que si bien es cierto tenemos una revisión visual, como señala la minuta, es necesario hoy día realizar una revisión del calculo estructural.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, también comparto lo manifestado por el Concejal Sandoval, en cuanto la necesidad de este proyecto en particular se actúe con celeridad, especialmente por todo el impacto que esto genera, cuando hablamos de déficit de educación, la construcción de esta segunda etapa del Darío Salas es fundamental para mejorar este déficit, o sea, la asistencia media, aquí tenemos una capacidad que no ha sido utilizada y que es fundamental. En ese entendido me gustaría conocer Presidente, si usted me permite de parte del Director, cuáles son los plazos estimados en postulación a fondos regionales entiendo yo, que se ha proyectado la administración para este proyecto, para poder conocer en cuánto tiempo más Dios quiera, tengamos la ejecución de la segunda etapa, brevemente.

El señor Mauricio Vial, Secpla, el Alcalde ha tenido reuniones con el SEREMI, con la gente encargada de infraestructura de la Seremía de Educación y se estima que nosotros tendríamos que tener ya el RS antes de finalizado este año y poder estar postulando a ejecución durante el primer semestre del 2011, o sea, esos son los escenarios en los cuales también el Alcalde se ha comprometido con la comunidad educativa de la Escuela y en eso nos estamos avocando en la Secpla.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de inversión: "Revisión de Cálculo Estructural Construcción, II Etapa Escuela E-530 Darío Salas", por un monto de M\$700.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Proyecto de inversión: "Revisión de Cálculo Estructural Construcción, II Etapa Escuela E-530 Darío Salas", por un monto de M\$700.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión: "Revisión de Cálculo Estructural Construcción, II Etapa Escuela E-530 Darío Salas", por un monto de M\$700.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Proyecto de inversión: "Revisión de Cálculo Estructural Construcción, II Etapa Escuela E-530 Darío Salas", por un monto de M\$700.

Presupuesto Municipal

Cuenta Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales.

Desde la Administración Municipal se ha solicitado la suplementación de la Cuenta de Gastos 01 de Gestión Interna, "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", en M\$2.000, a objeto se cuente con disponibilidades para proceder a la adquisición ante la Casa de Moneda de Chile, de 1.500 Licencias de Conducir, con sobre termosellable.

El financiamiento se realizará con mayores ingresos proyectados para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

03.02	Permisos y Licencias	<u>M\$ 2.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 2.000.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.000.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Cuenta Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, por un monto de M\$2.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Cuenta Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, por un monto de M\$2.000.

Presupuesto Municipal

Programa Social "Turismo y Artesanía"

Se ha solicitado la presente modificación al presupuesto del Programa Social "Turismo y Artesanía 2010" del Área de Gestión 04, la cual tiene por objeto contar con disponibilidades para realizar acciones de promoción y difusión de la actividad artesanal y turística de la Comuna. Esto, a través de la contratación de servicio de publicación atingente en la Revista "Sureste Travel", en atención a su distribución nacional y en las principales ofertas turísticas del País. Además, se contempla la adquisición de un LCD, con entrada USB y su correspondiente maleta de seguridad, lo que permitirá apoyar las exhibiciones artesanales con imágenes inherentes a la cultura mapuche que se representa a través de la artesanía.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria, según se indica:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22.08	Servicios Generales	M\$ 540.-
29.06	Equipamiento Computacional	<u>M\$ 460.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.000.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.07	Publicidad y Difusión	M\$ 540.-
29.05	Máquinas y Equipos	<u>M\$ 460.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.000.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, por cierto compartir la iniciativa, me parece que cada acción que diga relación con la difusión de nuestra cultura, nuestros valores y aptitudes, especialmente en el ámbito de la artesanía, bienvenido sea Presidente, me parece una muy buena iniciativa, tenemos unas muy buenas artesanas, reconocidas a nivel regional, nacional e internacional, que merecen una difusión. Mi única consulta es: ¿por qué se refiere la publicación a una revista en particular?, no sé si me pueden explicar por qué esta y no otra.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, para aclarar la consulta del Concejal, nosotros queremos hacer eficientes la utilización de los recursos y una forma que hacerlo es tratar de publicitar a nuestra artesanas a través de un medio que sea nacional e internacional, más que nada por eso.....Travel.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, a propósito del tema y aprovechando al Director, que me parece muy buena la idea, solamente como sugerencia, muchas veces en las revistas de los aviones, aparecen siempre una indicación especial, solamente lo veo a propósito del tema por ejemplo, me pareció interesante una experiencia de Teodoro Smith, donde aparecía Teodoro Smith publicitado en revistas de aeropuertos y de aviones fundamentalmente.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, sólo aclarar que esta iniciativa es parte de un encadenamiento que se tiene que hacer con el tema publicitario.

El señor Mauricio Vial, Secpla, básicamente señor Concejal va asociado a una red de una campaña que está haciendo el programa y sin duda se está viendo de la forma en que los recursos, si bien es cierto la publicación no es barata, tampoco es la más cara, y de repente estas publicaciones en los aviones son un poco más caras, se pretende hacer, yo creo, una campaña un poco más extensiva el próximo año, donde hay una campaña publicitaria de la oferta cultural y artesanal de nuestra comuna.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente hacer unas consultas respecto al número de tiraje que va a tener la revista, en cuántas ediciones y dónde es distribuida.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, el número de revistas todavía estamos negociando, por el monto. El tema de la distribución es especialmente en aeropuertos, la revista, y también en algunas agencias de viajes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, el número no lo tienen claro.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, no tengo claro todavía el número porque estamos todavía en etapa de negociación.

La concejala Sra. Ana María Soto, me parece muy bien partir con esta campaña de difusión y promoción de lo que es la actividad artesanal de nuestra Comuna, contamos con una cantidad considerable de comités de artesanas que se dedican a diferentes rubros de esta misma, prueba de ellos es la subvenciones, cuando aparecen acá los grupos solicitando apoyo desde la comunidad hacia el municipio. Sólo quisiera manifestar que en vista de eso, estoy absolutamente de acuerdo de dar mi voto de aprobación, sólo quisiera un poco de información respecto a cómo van a seleccionarse aquellas organizaciones o cómo está planteado el proceso de selección para que puedan acceder a mostrar sus productos a través de este medio de difusión, cómo lo han pensado, cómo se ha planificado, eso es lo que quisiera que se me informara.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, principalmente no lo estamos haciendo por organización, porque tiene que ser un tema asociativo, de integralidad, entonces va a hacer con una marca Padre Las Casas los productos y desde Padre Las Casas se va a hacer la conexión con cada organización que requiera la venta del producto.

La concejala Sra. Ana María Soto, me había imaginado que así tenía que ser, pero el tema es si va a haber alguna especie de control de calidad de los productos para poder ser mostrado, representando a la Comuna y para eso me imagino que irán haber profesionales en el área, con el perfil adecuado para ir eligiendo los productos, lo planteo por lo siguiente: siempre y me ha parecido espectacular el hecho de que nuestras artesanas tienen la oportunidad de mostrar sus productos ahí en el Mall del Portal Temuco y las hemos visitado, yo creo que todos, los vecinos también han tenido la oportunidad de conocer ahí los productos artesanos de muy buena calidad de nuestra Comuna, pero no todos pueden participar y prueba de ello es que en más de alguna oportunidad se nos ha informado por parte de algunos otros grupos que sus

productos no han cumplido con algunos estándares de calidad y no han sido entonces expuestos a la comunidad y ellos han manifestado entonces que no han tenido la misma oportunidad de participación en estas muestras, entonces para que no ocurra eso, creo que todo es perfectible, para que no ocurra eso, creo que con claridad los grupos van a entender de que tienen que cumplir con ciertos rangos de calidad, pero además cómo podemos garantizar que ellos tengan la oportunidad igualitaria y que se sientan que están participando en forma igualitaria a estas oportunidades de difusión, eso es.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, para complementar lo señalado por la Sra. Ana María Soto, estamos trabajando con una diseñadora, ella maneja el estándar de calidad a nivel nacional e internacional, por lo mismo todos los grupos no pueden participar, o sea, esto es un proceso de aprendizaje y mejoramiento. Nuestra realidad local es que los productos que realmente se venden son los productos con una incorporación de la etnia mapuche, ese es nuestro valor agregado; algunos Talleres Laborales trabajan y no trabajan con este tipo de diseño, entonces no pueden ingresar directamente a este tipo de comercio, lo que sí invitamos a todas las organizaciones que lo requieran a participar y mejorar sus condiciones de calidad, para mejorar también nuestra producción y posicionarnos también en un mercado a nivel nacional e internacional.

La concejala Sra. Ana María Soto, la última acotación, me parece muy bien Director porque si se plantea en términos de un proceso, creo que todo el mundo lo va a comprender perfectamente, entonces eso me hace pensar que va a haber capacitación para aquellos que no cumplen en su oportunidad con esos rangos de calidad ¿cierto?, de forma que sea un aprendizaje continuo y que se les entregue a través de un monitor, de la misma diseñadora, por ahí, ¿se ha pensado así?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, actualmente hay capacitación y se está mejorando la calidad a través de los diseños que entrega la diseñadora, incluso hay una artesana mapuche, que a parte de trabajar con el rubro, ella también es una de las modelos con las cuales se presenta los productos a nivel del Mall u otras presentaciones, o sea, se está incorporando el tema del diseño y del mejoramiento de la calidad, a través de capacitación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, si lo estima bien usted y para transmitírselo también al Alcalde, sería bueno a lo mejor en lo sucesivo una presentación respecto del programa explicado aquí por el Director de Desarrollo Comunitario, con los alcances, con las proyecciones que tienen, que me parecen muy importantes para la Comuna, cuando hablamos de entidad comunal, me parece que esto es un temazo para ese efecto.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por todos los aportes.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los señores Concejales, dar la palabra a la señora Gloria Arriagada, Artesana.

La señora Gloria Arriagada, primero dar las gracias, porque sabemos que algunos nos han ido a visitar al Mall, en el Diario Padrelascasino también sale nuestra artesanía, pero una cosa me inquieta, porque no sacamos nada con dar tantos cursos de capacitación si recursos para trabajar no tenemos, la salida de nuestros productos es lenta y en ese proceso necesitamos más apoyo.

El señor Presidente del Concejo, gracias por su intervención.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente dos consultas Presidente respecto a la Modificación Presupuestaria, si es que van a entregar una cantidad de revistas o la propia empresa se hace cargo de la distribución.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, la idea es que la empresa haga distribución, nosotros hacemos el seguimiento y también nos entrega unas pocas para nosotros poder hacer una distribución específica, pero la idea es que empresa haga la distribución.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente señalar que en el Gobierno Regional recientemente se aprobaron más de M\$2.000.000 para la región, se traspasaron, para INDAP perdón y dentro de eso, una de las líneas que tiene INDAP es buscar canales de comercialización de productos, tanto de los agricultores, apicultores, ganado y también está dentro de una de las áreas la artesanía mapuche, comento esto en relación a que el otro día estuvimos con el SEREMI de Agricultura, estuvimos conversando esta materia y prontamente con estos millones que quieren asignar, que vienen ya algunas líneas definidas, incluso la compra de maquinarias y todo eso; pero hay una línea que quieren hacerla dentro de este año.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, sólo acotar que ya se conversó con el Encargado de Fomento de INDAP, lamentablemente dentro de la línea de este año no está el tema de artesanía, está solamente las líneas productivas de ovino, hortaliza, que son las vías que pueden participar directamente nuestros agricultores. En el tema de fomento artesanal, estamos trabajando con Sercotec, que es una vía de financiamiento que también a través del Gobierno Regional se aprobaron algunos fondos y por ahí también vamos a canalizar, gracias.

El señor Presidente del Concejo, sin duda alguna nuestros vecinos que participan de la artesanía local, van a tener muchos beneficios en esta área y el próximo año sin duda vamos a tener que aumentar los aportes en esta área y vamos también evaluar el éxito que tendría este proyecto que se está realizando. A la vez, queda la tarea de buscar todas las formas de financiamiento a los cuales se pueda acceder, tanto de tipo local como regional para poder mejorar el aporte que se hace a nuestras vecinas artesanas y sin duda alguna eso va a provocar mejoras para ellas en lo económico y obviamente que Padre Las Casas sea más conocido a nivel nacional e internacional.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Turismo y Artesanía 2010", por un monto de M\$1.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa Social "Turismo y Artesanía 2010", por un monto de M\$1.000.

Presupuesto Municipal

Programa "Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos"

Se informa desde la Administración Municipal que durante el año 2010 se ha producido un aumento considerable de los espacios de áreas verdes existentes en la Comuna, lo que ha significado una mayor dedicación del recurso humano a labores de corte de pasto y una mayor carga de trabajo a la maquinaria disponible para tales efectos.

Dada la situación anterior, se hace necesario incorporar nueva maquinaria para el corte de pasto, esta vez del tipo tractor, que facilite y optimice los tiempos de corte, especialmente en las grandes extensiones como es el caso del Parque Pulmahue y Estadio El Alto, entre otras.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente reasignación presupuestaria, al Programa "Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos", del Área de Gestión 02 Servicios a la Comunidad del Presupuesto Municipal año 2010, que permita la adquisición de la mencionada maquinaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$ 437.-
22.04	Materiales de Uso O Consumo	<u>M\$ 2.313.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.750.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

29.05	Maquinas y Equipos	<u>M\$ 2.750.-</u>
	Sub Total:	M\$ 2.750.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente hacer una consulta, en el fondo estoy de acuerdo con la Modificación Presupuestaria, pero de la cuenta 22.02 Textiles, Vestuario y Calzado, qué se deja de comprar actualmente en qué programa.

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, buenos días con respecto a la consulta, todo lo que es vestuario y calzado ya se compró, son excedentes que de no ocuparse quedarían hasta el final del presupuesto.

El señor Mauricio Vial, Secpla, no hay maquinaria baja, aquí lo que se está haciendo es adquiriendo una maquinaria que hoy día no existe en el municipio, que es un tractor, hoy día hay máquinas para cortar pasto, sin embargo no tienen un rendimiento, es un pequeño tractor con aspa y que es una versatilidad que permite mayor confort en el trabajo de las personas y más avance, o sea, estamos hablando de una reducción aproximadamente a un séptimo del tiempo que se ocupa por ejemplo a cortar el Parque Pulmahue.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente anticipar mi voto favorable para la adquisición de esta máquina para la Municipalidad, pero no sé si me pueden explicar..."el aumento considerable de los espacios de áreas verdes existentes en la Comuna....", yo que conozco la Comuna y vivo aquí, no sé cuáles son los nuevos espacios de áreas verdes, porque los que salen señalados, Parque Pulmahue, Estadio El Alto, siempre han estado.

El señor Claudio Quilaqueo, Profesional Depto. de Administración, aclaro un poco, los nuevos loteos de vivienda obligan a la Municipalidad a hacerse cargo de las áreas verdes, son las que hemos ido recibiendo durante el año y que suman 7.500 y agrego a esto que nosotros tuvimos un compromiso con San Ramón, por un convenio que tenemos con Temuco, que también tenemos que hacernos cargo de las áreas verdes y les recuerdo que parte de ese gasto, que es un 60% del costo, se lo cargamos a Temuco.

El concejal Sr. Jaime Catriel, también estoy de acuerdo con esta Modificación Presupuestaria, se va a comprar un tractor, por lo que explicaba don Claudio Quilaqueo, de un metro de corte y también me explicaba que cortar con la maquinaria que tenemos hoy día se demoran una semana cortar en el Parque Pulmahue y con este tractor se va a hacer el trabajo en un día, o sea, así es que en ese sentido también estoy de acuerdo en aprobar esta modificación.

El señor Mauricio Vial, Secpla, efectivamente como dice el Concejal, la adquisición de esta maquinaria no va en la disminución de personal, al contrario, va en la línea de mejorar las condiciones de trabajo de las personas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, la consulta también iba en el mismo sentido Presidente, si esto significaba una disminución del personal respecto de mecanizar el trabajo, me llamaba la atención si eso significaba una disminución de personal, comparto la iniciativa, lo que sí pido especialmente Presidente, atendida esta nueva maquinaria, entiendo que va a quedar personal eventualmente disponible, para que se pueda atender aquellas poblaciones que siempre nos solicitan mayor atención en áreas verdes, está Villa El Bosque, Pulmahue, todas las distintas etapas de Pulmahue que por lo menos he recibido presentaciones de los dirigentes respecto de eso, me parece pertinente destinar ese personal, a lo mejor a estas áreas verdes que requieren una atención especial, estoy de acuerdo Presidente.

El señor Mauricio Vial, Secpla, efectivamente esa es la idea, la alta cantidad de m2, básicamente es diversificar y poder destinar de mejor forma los recursos humano y técnico.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Programa "Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos", por un monto de M\$2.750.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria, Programa "Habilitación y Mejoramiento de Áreas Verdes y Espacios Públicos", por un monto de M\$2.750.-

Presupuesto Salud

Artículo 45, Personal SAPU Consultorio Padre Las Casas

A objeto de otorgar la Asignación Especial Transitoria establecida en el Artículo 45, de la Ley Nº 19.378, al Personal de Planta y Contrata que desempeña funciones en el SAPU del Consultorio Padre Las Casas, a fin de que éstos puedan cancelar servicio de traslado al término del Turno de su Jornada Laboral, a las 24:00 horas, evitando de esta forma, los riesgos de seguridad personal por la agresividad de los pacientes y público en general, a esa hora de la noche.

La Asignación, por la suma mensual de M\$60, por los meses de Noviembre y Diciembre del presente año, alcanza a M\$1.560, para un total de 13 funcionarios de Planta y Contrata.

El financiamiento corresponde a mayores ingresos del sector proyectados para el presente año.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas.	<u>M\$ 1.560.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.560.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 1.440.-
21.02	Personal a Contrata	<u>M\$ 120.-</u>
	Sub Total:	M\$ 1.560.-

El señor Presidente del Concejo, complementar la información de nuestro Director, número uno que el beneficio - traslado de los funcionarios del SAPU Barroso particularmente, de ellos estamos hablando, que son 13 funcionarios, entre Técnicos Paramédicos y Conductores, solamente ellos, era un beneficio que tenían por años, desde que fueron traspasados de Temuco a nuestra Comuna y ese beneficio debido a que fue incorporado el año 2010, el Artículo 45, se perdió en julio de este año, debido a que por los problemas suscitados de poder financiar el Artículo 45 no existían los recursos para poder seguir manteniendo este beneficio. Complementar también la información que si bien para el año 2011, si bien todavía está el PASAM en comisión para ser evaluado, viene incorporada ya la carrera funcionaria, la cual viene a resolver el tema histórico que hemos tenido del Artículo 45, por lo cual en esa instancia vamos a proceder de tocar el tema de darle más equidad de lo que ha sido en desmedro de los beneficios que han tenido los funcionarios.

Esto viene a hacer justicia, hay un informe de parte de nuestro Director de Salud, que viene a hacer alusión particularmente la situación de lo riesgoso que es para los funcionarios el retiro de las dependencias después de las 24:00 horas, debido a la dificultad de acceso y debido a que muchos de ellos tienen que tomar más de una locomoción para llegar a sus domicilios.

La concejala Sra. Ana María Soto, dos consultas, quisiera saber porque como estamos en noviembre, se está pidiendo para dos meses sustentar el problema, ahora cómo se ha hecho desde enero a la fecha entonces, quisiera un poquito más de confirmación ahí.

Segundo manifestar que estoy de acuerdo con esta Modificación Presupuestaria, pero también me llama la atención porque hoy en día tenemos dos Servicios de Urgencia en la Comuna, entonces quisiera información respecto del Servicio de Urgencia de Pulmahue.

El señor Mauricio Vial, Secpla, efectivamente esta asignación a principios del año estaba incorporada en la asignación del Artículo 45, que fue cancelada, había una asignación especial para los funcionarios del SAPU de Barroso, que son profesionales que están en Planta y Contrata, para caso específico de los funcionarios del SAPU de Pulmahue, son Profesionales a Honorarios, por lo tanto no está incorporado dicho beneficio y ya está considerado en su ingreso de Honorario.

La concejala Sra. Ana María Soto, qué se da la diferencia respecto a los contratos, hay algún tema de antigüedad del servicio, por qué un Servicio de Urgencia es a Honorarios los funcionarios y los otros no....¿por la antigüedad?

El señor Mauricio Vial, Secpla, efectivamente, la modalidad que llega el Convenio del Servicio Araucanía Sur hace extensible que el Consultorio Pulmahue, el convenio en sí viene con recursos para contratar gente a honorarios.

El señor Presidente del Concejo, complementar la información de que los funcionarios SAPU del Consultorio Barroso, ellos son funcionarios de Planta y fueron traspasados como funcionarios SAPU exclusivamente, a diferencia de los funcionarios del SAPU del Consultorio Pulmahue, que ellos son, tal como dijo nuestro Director, son funcionarios a honorarios y es por una cosa de votación obviamente que no pudieron ser incorporados en otra categoría en su contrato y según el convenio que tenemos con el Servicio, esperamos que el próximo año sea más equitativo, porque se nos presenta por ejemplo el problema de la seguridad laboral de los funcionarios.

Complementar también señora Ana María su inquietud, de que hasta julio del año 2010, el Artículo 45 que se les daba a los funcionarios del SAPU Barroso les permitía obviamente trasladarse en forma autónoma, desde julio a la fecha el traslado que han tenido que hacer ellos ha sido el desenvolver de su propio sueldo o a través de colegas que en ocasiones tienen que pasar a repartir al resto, pero eso es una cosa totalmente irregular y obviamente no ha sido una constante, ni tampoco ha sido lo justo.

El aporte que recibiría cada funcionario corresponde a M\$60 para el mes de noviembre y M\$60 por el mes de diciembre. El resto de los funcionarios actualmente sólo disponen del bono legal de locomoción, la diferencia que el resto de los funcionarios, por lo menos los que trabajan en el SAPU Barroso, solamente habría que considerar a los médicos de turno, la enfermera y el administrativo, que viene destinado solamente en la Modificación Presupuestaria a los Técnicos

Paramédicos, a los conductores que están de turno y al administrativo. Los otros funcionarios que trabajan en turno, que son un médico y una enferma, ellos no tienen este beneficio porque ellos lo hacen en forma autónoma.

El concejal Sr. Jaime Catriel, señor Presidente, también estoy de acuerdo en aprobar este Artículo 45 para estos funcionarios, lo que sí me preocupa, hay un número importante de funcionarios de salud que hasta el día de hoy no han recibido este Artículo 45 y estamos ya en noviembre, a punto de terminar el año; ver con el Director la posibilidad de que dentro de este mes, o quizás para diciembre, también a ellos se les entregue un Artículo 45 de acuerdo al presupuesto que tengan disponible, así que estoy de acuerdo en votar esto, pero también si bien hubo Modificación Presupuestaria para Artículo 45 para el resto de las personas, sería lo ideal para terminar este año.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal, entiendo que de parte del Alcalde hay un compromiso condicionado a disponibilidad presupuestaria para poder hacer ese compromiso.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, también voy por lo mismo, me alegra que se esté presentando esta Modificación Presupuestaria para poder suplir y poder cancelar el Artículo 45 a toda la dotación de personal que trabaja en el SAPU de Barroso y me alegra por los funcionarios que van a poder recibir este bono a través del Artículo 45, pero me preocupa que los otros funcionarios no lo reciban, por un tema de equidad, no sé bajo qué criterios se esta aplicando para poder otorgar el Artículo 45, porque a los médicos sí se le puede pagar el Artículo 45, sí se les puede pagar a algunos y a otros no, cuando todos son funcionarios de Consultorios y atienden a la misma población, atienden a todos nuestros vecinos, entonces me preocupa Presidente que la Administración no presente una medida clara con respecto al financiamiento del Artículo 45 y tache de una vez por todas este financiamiento para todos los funcionarios del Departamento de Salud.

En una de las intervenciones de las sesiones del Concejo anterior, señalé y le solicité al Alcalde, que él tuviese la posibilidad de darle premura al Artículo 45 en el mes de noviembre y diciembre de este año, por lo visto no ha sucedido para el mes de noviembre para el resto del personal del Consultorio, espero que en diciembre esto pueda hacerlo y lo digo esto con un tema y vamos ya a meternos en un tema técnico, espero no encontrarnos con un Saldo Final de Caja abultado y no les hayamos otorgado el Artículo 45 a los funcionarios, porque si queda plata como Saldo Final de Caja y no le damos el Artículo 45, simplemente ahí queda de manifiesto la inejecución por parte de la Administración, la inejecución presupuestaria, pero quedan abultadas las cuentas, entonces ahí Presidente, me gustaría en lo personal, que pudiese transmitirle al Alcalde y están los Directores acá, la preocupación que tiene este Concejo Municipal, que es completo, por el famoso Artículo 45, pero por un tema de justicia para todos, no para algunos solamente, gracias Presidente.

El señor Presidente del Concejo, complementar su acotación que es muy atingente, hemos aprobado ciertas modificaciones de insumos que a lo mejor pudieron haber sido aplazados en el tiempo.

El señor Mauricio Vial, Secpla, para aclarar la situación, primero la modificación que se está presentando, la figura es vía Artículo 45 porque no existe otra forma de asignar un bono especial a los funcionarios del SAPU, que no sea por esta, que es vía Artículo 45, por lo tanto la asignación que se está dando para ello, es para complementar lo que para ellos ha sido una necesidad, con respecto al tema de seguridad al salir, cuya movilización tiene un costo más alto, respecto a las salidas de la jornada normal, eso es lo que justifica que ésta salga por la vía del Artículo 45. En relación a los esfuerzos que ha hecho la Administración y en particular el Alcalde, con su Directores de Salud, en relación al área de Salud, dejar de manifiesto que la primera responsabilidad del Alcalde es otorgar de la mejor forma posible salud a la población, en Atención Primaria, por lo tanto ustedes han sido testigos y han aprobado las iniciativas de Modificaciones Presupuestarias, donde se ha mantenido las dotaciones de recurso humano, se han hecho todas la adquisiciones y gestiones con el Servicio de Salud para generar recursos extramunicipales, llámese programas extrapresupuestarios del Servicio de Salud, por lo tanto lo que busca la gestión es efectivamente eso, y recordar también que el pasado 1º de octubre se entregó al Concejo el Presupuesto Municipal donde venía incluido en el Presupuesto de Salud el financiamiento de una carrera funcionaria mejorada para el próximo año, lo que es un esfuerzo no menor, donde se coloca de aquí para adelante sin ninguna excusa, una mejora consistente en lo que es la carrera funcionaria de todos los funcionarios de Planta y Contrata del Departamento de Salud de Padre Las Casas; por lo tanto, nada más Presidente que aclarar el esfuerzo que ha hecho la Administración para mejorar las condiciones y eliminar la incertidumbre que tiene el Artículo 45 y que ha tenido, vía la modificación de la carrera funcionaria, lo cual ya es un esfuerzo bastante grande. Además, mencionar que existen también esfuerzos del Departamento de Salud en poder saldar varios temas en lo que es por ejemplo, el tema del concurso que ustedes aprobaron y que se leyó en el acta que se estaría resolviendo, además de eso, el tema de varias iniciativas de inversión dentro del Departamento de Salud, como son las que ustedes también hoy día leyeron, donde se postularon más de M\$40.000 para mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios del Consultorio de Padre Las Casas.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, ya he señalado mi posición respecto al Artículo 45, encuentro que debe ser un mecanismo de equidad más que un mecanismo de desigualdad al interior del Departamento y tengo la impresión que así ha sido durante este tiempo. En particular respecto de la presentación de hoy día y considerando especialmente que se trata de una situación bastante especial, de funcionarios que trabajan en el Consultorio Barroso y que todos conocemos la situación en la cual ellos tienen que dejar su lugar de trabajo, estoy de acuerdo en aprobar esta

modificación, especialmente por esta situación especial, porque me parece de todo justicia, que si venían percibiendo esta asignación, especialmente técnicos, paramédicos, auxiliares y administrativos durante este año, no encuentro razón para poder privar de este beneficio, entiendo que la situación especial amerita que tengamos un trato especial también para estos funcionarios y estoy de acuerdo en aprobar en forma excepcional este Artículo 45, pero no debo dejar de señalar señor Presidente, que igualmente me queda la sensación de pena y de una forma de cuestionamiento, qué pasa con los demás funcionarios del Depto. de Salud y lo digo responsablemente Presidente, porque aquí se ha dicho muchas veces que ha sido razones presupuestarias aquella que no han permitido entregar recursos a los demás funcionarios, pero quiero decir que esa no ha sido la razón fundamental porque hemos visto modificaciones presupuestarias para el Depto. de Salud, en las cuales se han destinado recursos del Saldo Final de Caja para otras actividades, que me parecen importantes por cierto, pero también en ese entendido que no se diga que solamente ha sido razones presupuestarias aquellas que han impedido entregar este Artículo 45 a todos los funcionarios, o sea, que en ese sentido me parece que hay que ser suficientemente responsable para decir que ha sido la voluntad del Alcalde en definitiva la que no ha permitido que se puedan entregar estos recursos a los funcionarios. En ese entendido Presidente, estoy de acuerdo en esta modificación, espero que a final de este año se presente una propuesta para todos los funcionarios, especialmente en este mes de diciembre, ojalá extensivo para todos los funcionarios, voy a estar llano a poder aprobar esa modificación y de alguna u otra forma hacer equidad respecto de un beneficio que precisamente tiene ese objetivo y no desigualdad entre los funcionarios.

Lo último Presidente, quiero proponer escuchar a la Presidenta de la Asociación de Funcionarios, brevemente, está presente hoy día aquí, no sé si están de acuerdo los demás concejales.

ACUERDO: Por unanimidad de los señores Concejales, se da la palabra a la señora Juana Vergara, Presidenta de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal.

La señora Juana Vergara, Presidenta de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal, primero que nada darles las gracias a todos los que están presentes, a ustedes como Concejales, el Presidente del Concejo, porque creo que ha sido una de las únicas veces que se me ha dado esta oportunidad, también decirles que me despido porque tenemos elecciones en diciembre, no me voy a repostular, quiero agradecer de forma muy personal a algunos Concejales que siempre han estado con nosotros, espero que con la nueva directiva lo sigan haciendo, como don Raúl Henríquez, don Sergio Sandoval, don Alex, bueno, todos en general, para qué los voy a nombrar.

Referente al Artículo 45, queremos decir que somos 180 funcionarios, queremos dejar en claro que estamos sumamente de acuerdo con nuestros colegas del Servicio de Urgencia, que reciban su Artículo 45, pero también queremos dejar en claro que los demás también necesitamos este Artículo 45, inclusive en el mes de diciembre, ustedes saben que a nosotros se nos cortó este bono a contar del mes de junio, lo cual a muchos de nosotros se nos notó esta diferencia, aún sabiendo que el Alcalde lo puede dar cuando quiere, a quién quiere, lo que dice la Ley, disculpe la forma de expresarlo, pero sí me atrevo y doy fe que recursos tenemos para que se nos pueda estudiar este tema del bono, lo pido en nombre de todos mis colegas por favor y que lo conversen con el señor Alcalde, aquí está el Director del Depto. de Salud, está el Alcalde (s), para que lo tengan pendiente y a la vez para cambiar un poco la imagen que tenemos algunos funcionarios frente a una poca distancia que hemos sentido del señor Alcalde, eso nada más; también darles las gracias al público, que entiendan que nosotros también merecemos este bono, también nos sacrificamos, también trabajamos en condiciones que no son las mejores y bueno, decirles que esto va a mejorar a lo mejor un poquito en el mes de diciembre nuestra situación económica.

Además quiero decirles que Las Colinas no tiene desempeño difícil, no ha recibido desempeño difícil durante tres años, así que también quiero que lo tengan en claro, para que puedan ver y estudiar el tema por favor, con el Alcalde o la comisión, gracias.

El señor Presidente del Concejo, gracias por la intervención; ratificar lo que se ha presentado durante este tema, que los recursos aparentemente podrían haber, así como se han realizado ciertas aprobaciones de Modificaciones Presupuestarias para comprar insumos, que pudieron perfectamente ser adquiridos durante el año 2011. Por lo tanto, se hace la solicitud a la Administración de que con la mejor de las voluntades tenga el esfuerzo, a fin de poder dar un Artículo 45 digno a todos los funcionarios que no lo tienen del Depto. de Salud.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Artículo 45, Personal SAPU Consultorio Padre Las Casas, por un monto total de M\$1.560. La asignación será de M\$60 mensuales, para un total de 13 funcionarios de Planta y Contrata, por los meses de Noviembre y Diciembre de 2010.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Artículo 45, Personal SAPU Consultorio Padre Las Casas, por un monto total de M\$1.560. La asignación será de M\$60 mensuales, para un total de 13 funcionarios de Planta y Contrata, por los meses de Noviembre y Diciembre de 2010.

Presupuesto Educación

Proyecto "Reparación de Grietas, Jardín de Pre Básica, Escuela G-475 Licanco"

En el marco del "Plan de Emergencia Infraestructura y Equipamiento Escolar", que establece recursos para financiar reparaciones de establecimientos educacionales municipales regidos por DFL N°2 de 1998, del Ministerio de Educación, ubicados en zonas declaradas afectadas por la catástrofe del terremoto del 27 de febrero pasado, según Decreto Supremo N°150 del Ministerio del Interior; el Mineduc llamó a postular al "Plan de Reparaciones Menores", al cual el Municipio de Padre Las Casas presenta los Establecimientos Educacionales de Licanco, Chomío y Tromen Quepe.

De ellos, según Resolución N°4376 del Ministerio de Educación, de fecha 28 de Septiembre del presente año, ha sido financiado el proyecto "Reparación de Grietas, Jardín de Pre Básica, Escuela G-475 Licanco", por un monto total de \$3.064.635, de los cuales, \$2.451.708, constituyen aporte del Ministerio de Educación, y \$612.927, equivalente al 20% del monto total del proyecto, es financiado por el Departamento de Educación. A estos efectos, con fecha 12 de Octubre 2010, el Municipio suscribe Convenio respectivo con el Ministerio de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2010 del Departamento de Educación:

Código	Nombre	Monto
0122	"Reparación de Grietas, Jardín de Pre Básica, Escuela G-475 Licanco"	M\$ 3.065.
b) <u>Asignación Presupuestaria</u>		
Cuenta de Ingresos que Aumenta:		
13.03	De otras Entidades Públicas	<u>M\$ 2.452.-</u>
		Sub Total: M\$ 2.452.-
Cuenta de Gastos que Disminuye:		
22.04	Materiales de Uso o Consumo	<u>M\$ 613.-</u>
		Sub Total: M\$ 613.-
Cuenta de Gastos que Aumenta:		
31.02.004	Obras Civiles	<u>M\$ 3.065.-</u>
		Sub Total: M\$ 3.065.-

El concejal Sr. Sergio Sandoval, una observación de forma Presidente, el 20% lo aporta el Municipio de Padre Las Casas no el Departamento de Educación, hago la corrección.

El señor Presidente del Concejo, gracias Concejal.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión denominado "Reparación de Grietas, Jardín de Pre Básica, Escuela G-475 Licanco", por un monto de M\$3.065.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Proyecto de Inversión denominado "Reparación de Grietas, Jardín de Pre Básica, Escuela G-475 Licanco", por un monto de M\$3.065.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto de Educación, Proyecto "Reparación de Grietas, Jardín de Pre Básica, Escuela G-475 Licanco", por un monto de M\$3.065.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Proyecto "Reparación de Grietas, Jardín de Pre Básica, Escuela G-475 Licanco", por un monto de M\$3.065.-

Presupuesto Educación

Cuenta Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles

Desde el departamento de Educación se ha solicitado la presente modificación a su presupuesto año 2010, a fin de contar con disponibilidades para la adquisición de materiales para la confección de protecciones metálicas para la Escuela de Ñirrimapu, que permita mantener la seguridad de dicho establecimiento educacional.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.06	Mantenimiento y Reparaciones	M\$ 852.-
	Sub Total:	M\$ 852.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 852.-
	Sub Total:	M\$ 852.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Cuenta Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles, para la adquisición de materiales para la confección de protecciones metálicas para la Escuela de Ñirrimapu, por un monto de M\$852.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Cuenta Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles, para la adquisición de materiales para la confección de protecciones metálicas para la Escuela de Ñirrimapu, por un monto de M\$852.-

Presupuesto Educación

Pago de Evaluadores Pares

Se informa desde la Dirección de Educación Municipal, que el 01 de Julio de 2010 a través del Decreto N°269 de la Secretaría Ministerial de Educación, se determinaron los montos y se ordenó la transferencia de recursos al Municipio para efectos de proceder al pago de los profesionales de la Educación que realizaron funciones de evaluadores pares en el proceso de Evaluación al Desempeño Docente correspondiente al año 2009. Con fecha 21 de Octubre 2010 se recibieron los fondos anteriormente indicados los cuales favorecen a tres Docentes de la Comuna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, que permita efectuar los mencionados pagos:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 882.-</u>
	Sub Total:	M\$ 882.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 661.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	<u>M\$ 221.-</u>
	Sub Total:	M\$ 882.-

El señor Presidente del Concejo, ¿consultas señores Concejales?

El concejal Sr. Sergio Sandoval, solamente para poder satisfacer mi ignorancia, qué es una evaluación par.

El señor Presidente del Concejo, es la inquietud que tenemos varios.

La Sra. Paola Sandoval, DAEM (s), esto corresponde en el contexto de la evaluación docente y dentro del proceso hay diferentes especialidades, ejemplo un evaluador par de una profesora de diferencial, tiene que ser otra profesora de diferencial que la evalúe, a eso se refiere, que sean pares.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, una consulta Presidente, aprovechando la intervención de la Directora, consultar si está resuelto ya el mecanismo de contratación de estos evaluadores pares.

La Sra. Paola Sandoval, DAEM (s), los evaluadores pares postulan al Ministerio y si son aceptados, el Ministerio resuelve quiénes son los más aptos. Cuando son de Padre Las Casas, son por ejemplo son profesores docentes de nuestro sistema, se les contrata vía Estatuto Docente y si son profesores que por ejemplo no exista en la Comuna un evaluador par, se contrata vía honorarios de otra Comuna.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Pago de Evaluadores Pares, por un monto de M\$882.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Pago de Evaluadores Pares, por un monto de M\$882.

Presupuesto Educación

Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2009 - 2010

De acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.248, los recursos SEP serán destinados a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de los Establecimientos Educativos, con especial énfasis en los alumnos prioritarios e impulsar una asistencia técnico - pedagógica especial para alumnos con bajo rendimiento académico.

Para dar continuidad a las acciones propuestas en los PME de cada Establecimiento Educativo, se precisa la adquisición de materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza, insumos computacionales, menaje para oficina, y equipos

informáticos, entre otros; los cuales serán utilizados en las diferentes actividades programadas en apoyo a los alumnos prioritarios y de bajo rendimiento académico.

A su vez, se presenta ajuste que disminuye recursos SEP, por contrataciones de personal que originalmente habían sido consideradas en Otras Remuneraciones (Código del Trabajo), los cuales, en virtud de instrucciones de Contraloría General de la República, mediante Dictamen N°13.047/2010, entre otros, deben realizarse vía Honorarios, a través de la contratación de servicios técnicos y profesionales.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria, que incorpora recursos SEP año 2009, por M\$6.638, y recursos SEP año 2010, por M\$2.783:

Asignación Presupuestaria

Cuentas de Ingresos que Aumentan:

05.03	De Otras Entidades Públicas	M\$ 2.783.-
15	Saldo Inicial de Caja	<u>M\$ 6.638.-</u>
	Sub Total:	M\$ 9.421.-

Cuenta de Gastos que Disminuye:

21.03	Otras Remuneraciones	M\$ 1.200.-
	Sub Total:	M\$ 1.200.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

22.04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 7.696.-
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$ 1.225.-
29.06	Equipos Informáticos	M\$ 1.200.-
29.99	Otros Activos no Financieros	<u>M\$ 500.-</u>
	Sub Total:	M\$ 10.621.-

El señor Presidente del Concejo, ¿consultas señores Concejales?

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera mayor información respecto a lo que se manifiesta en la modificación: "...por contrataciones de personal que originalmente habían sido consideradas en Otras Remuneraciones...." ¿De qué personal estamos hablando? ¿En qué áreas se se desarrollaban o en qué áreas se van a desarrollar entonces?

La Sra. Paola Sandoval, DAEM (s), en primera instancia, antes de que nos llegase el dictamen de Contraloría, nosotros hicimos contrataciones de apoyo docente en aula, de docentes, los cuales fueron contratados vía Estatuto Docente hasta el mes de octubre, posterior a eso y de acuerdo al dictamen que llegó de Contraloría, como tenían un contrato a plazo fijo en octubre, nosotros tuvimos que pasar a estos docentes que quedaron sin contrato a honorarios y a eso obedece, pero son docentes de apoyo de aula.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, en el ánimo de poder aprobar esta modificación en esta sesión, entiendo la importancia que tiene esto para los establecimientos, especialmente para programas y acciones que están vinculadas a propósito de este fin de año, pero Presidente solamente para mejor resolver, una aclaración respecto de la cuenta de ingresos que aumenta, especialmente la cuenta del Saldo Inicial de Caja, los M\$6.638, una explicación si se puede, respecto de la razón por la cual esta cuenta en particular se aumenta, considerando que son ingresos que debieran provenir de una ley especial.

La Sra. Paola Sandoval, DAEM (s), del año 2009, teníamos 107 mil millones de pesos, que ingresaron al año 2010 y este es el saldo en realidad del 2009, es lo último por pasar de la modificación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, ¿cuánto más recursos quedan?

La Sra. Paola Sandoval, DAEM (s), solamente estos, nada más.

El señor Presidente del Concejo, ¿alguna otra consulta señores concejales?...no.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2009 - 2010, por un monto total de M\$10.621.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación, Recursos Subvención Escolar Preferencial (SEP) año 2009 - 2010, por un monto total de M\$10.621.-

Siendo las 12:05 horas se incorpora a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Alex Henríquez.

6 b) Subvención Municipal.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------------------	---------------------	----------	-------	-------------------------

Junta de Vecinos Villa El Bosque	Banda Musical e Instrumental Escucha Mi Voz.	36	\$1.000.000	Compras de instrumentos musicales Banda Junta de Vecinos Villa El Bosque para niños y niñas entre 8 a 12 años.
----------------------------------	--	----	-------------	--

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Villa El Bosque, para compra de instrumentos musicales Banda Junta de Vecinos Villa El Bosque, para niños (as) entre 8 a 12 años, por un monto de M\$1.000.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Villa El Bosque, para compra de instrumentos musicales Banda Junta de Vecinos Villa El Bosque, para niños (as) entre 8 a 12 años, por un monto de M\$1.000.

El concejal Sr. Alex Henríquez, quiero felicitar a la Junta de Vecinos Villa El Bosque, a los dirigentes, a los vecinos que se encuentran hoy día, y que para nosotros como Concejo Municipal es un orgullo que vengan estas iniciativas culturales, para que ustedes trabajen con sus propios hijos, nietos, que desarrollen diversas actividades no tan solo deportivas, sino que también culturales, la verdad es que ha sido uno de los pocos proyectos que este año, me atrevería a decir que es el único que ha pasado, que va en directo beneficio o tiene relación directa con la compra de instrumentos para poder hacer música, así es que valga mis felicitaciones a todos los vecinos del sector y sobre todo los jóvenes que van a poder desarrollar sus talentos artísticos, así que mis felicitaciones señora Marcela.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, señora Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, también felicitar a esta Junta de Vecinos por todo el trabajo que están haciendo y sobretodo con los niños, y también insistir que la subvención salga lo antes posible, porque ya estamos en contra el tiempo y ellos puedan comprar sus instrumentos y puedan rendir a la brevedad también las platas de la subvención.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por la acotación don Jaime.

La concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, quiero junto con felicitar a los vecinos que todos sabemos que es una de las Juntas de Vecinos que más activamente trabaja en torno lo que es prevención y desarrollo de habilidades con los niños, también quiero agradecer la disposición de la Administración, lamentablemente no está presente el Alcalde, me hubiese gustado poder manifestárselo porque efectivamente fue una tremenda disposición, sabemos que estamos casi terminando el año, y sin embargo hubo ahí las voluntades, pero por supuesto están presentes sus directores, así es que a nombre de ellos quiero agradecer, sé que a los vecinos.... estoy interpretándolos porque era una tremenda necesidad que existía

en el sector, pues significaba que un proyecto estaba quedando a la mitad, muchos niños iban a quedar sin sus instrumentos para poder participar también de las actividades que van a realizar más adelante, así es que muchas gracias también por la celeridad, a los directores por supuesto: Dideco, Administración y Secpla.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, igualmente agradecer también la disposición del Alcalde, de los funcionarios y directores que asistimos a una reunión con la Junta de Vecinos, junto a otras autoridades también en el sector y hubo un compromiso serio respecto de esta iniciativa que valoro hoy día, que se ha presentado tan rápidamente al Concejo Municipal, y también felicitar a los dirigentes que han sido persistentes, muy luchadores con esta iniciativa y también con otras de desarrollo para el sector, especialmente a su Presidenta, Marcela Salas que está presente en la sala hoy día, a su directiva, que dan muestra que los dirigentes cuando tienen empeño y fuerza logran los objetivos que se proponen y ahí tenemos que estar nosotros como representantes de ellos, dispuestos siempre a apoyar esta iniciativa, especialmente cuando vayan a favor de los niños y niñas de nuestra Comuna; contento por esta iniciativa, felicitar a los niños y niñas para que sigan en esta senda de la cultura y que destaquemos también por estas cosas bonitas, estoy contento Presidente, felicitar nuevamente y esperar en Dios que este proyecto resulte y se mantenga en el tiempo, tengo la duda respecto de cómo lo van a hacer con el instructor de la Banda, entiendo que eso está solucionado, entonces simplemente eso, que se mantenga en el tiempo, muchas gracias Presidente.

El señor Presidente del Concejo, sumarme a nombre del Concejo y dar las felicitaciones a la Junta de Vecinos y a todos sus integrantes, y no tengo la duda que en un futuro no muy lejano podrán deleitarnos con su arte, felicidades.

Siendo las 12:06 horas, se hace un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 12:20 horas, se reinicia la Sesión Ordinaria.

6 c) Entrega Segundo Informe Trimestral al 30 de junio de 2010 del estado de Avance del

Ejercicio Programático Presupuestario.

La señora Secretario Municipal, señala que se hace entrega a los señores concejales del Segundo Informe Trimestral al 30 de junio de 2010, que dice relación con el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario

del Municipio, incluidos en él los Servicios Incorporados a su Gestión y demás antecedentes vinculados a este Informe, que es elaborado por la Dirección de Control Interno, de acuerdo con el Artículo 29, Letra d) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

6 d) Bono Extraordinario SAPU.

El señor Presidente del Concejo, se entregó la Modificación Presupuestaria, ahora corresponde hacer la aprobación de la Asignación.

El Sr. Daniel López, Director Departamento de Salud, referente a la asignación para los funcionarios que trabajan en el SAPU de Barroso, existe 01 Enfermera, 07 Paramédicos, 01 Administrativo y 04 Conductores, el monto es de M\$60 por los meses de noviembre y diciembre.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Asignación Bono Extraordinario al Personal SAPU del Consultorio Barroso, para un total de 13 funcionarios de Planta y Contrata, por un monto mensual de M\$60, por los meses de noviembre y diciembre de 2010.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Sergio Sandoval, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Asignación Bono Extraordinario al Personal SAPU del Consultorio Barroso, para un total de 13 funcionarios de Planta y Contrata, por un monto mensual de M\$60, por los meses de noviembre y diciembre de 2010.

6 e) Compromiso de gastos operacionales Proyectos F.N.D.R.

El señor Mauricio Vial, Secpla, da lectura a minuta de compromiso de financiamiento:

Nombre de la Iniciativa: "Reposición de Cubierta y Reparación de Gimnasio Municipal"

Propietario: Municipalidad de Padre Las Casas.

Código Bip: 30100010-0

Financiamiento F.N.D.R.: M\$ 49.000.-

1. Descripción del Proyecto:

La reposición de la cubierta del Gimnasio Municipal, es una necesidad que aqueja al edificio, debido a que la cubierta existente es en tejuela de madera y éstas ya cumplieron su vida útil.

En invierno se filtran las aguas lluvias por la superficie de la techumbre, lo que impide el buen funcionamiento de la cancha del establecimiento.

El proyecto consiste en la reposición de 2.322 m² de cubierta, en la cual se reemplaza la tejuela de madera existente por la tejuela asfáltica, la cual ira colocada sobre placa OSB, considerándose además la reparación de pisos y obras menores.

Para la postulación del proyecto a financiamiento a través del F.N.D.R. se debe contar con el acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal, para que la Municipalidad se haga cargo de los costos de Operación y Mantenión Anual del proyecto "Reposición de Cubierta y Reparación de Gimnasio Municipal" durante toda su vida útil, por un monto total anual de M\$24.587.-

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el compromiso de financiamiento Municipal para los Costos de Operación y Mantenión anuales por un monto de M\$24.587, para el proyecto "Reposición de Cubierta y Reparación de Gimnasio Municipal".

El señor Presidente del Concejo, bueno es un compromiso de financiamiento, por parte de la Administración, que es un requisito para poder postular a fondo F.N.D.R., la Reposición de Cubierta y Reparación de Gimnasio Municipal. Esto significa que el Concejo debe comprometerse a pagar los costos de operación y mantenimiento, lo que es según leyó nuestro Director M\$24.587 anuales.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, compromiso de financiamiento Municipal, para los Costos de Operación y Mantenión del proyecto "Reposición de Cubierta y Reparación de Gimnasio Municipal", por un monto de M\$24.587 anuales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, compromiso de financiamiento Municipal, para los Costos de Operación y Mantenión del proyecto "Reposición de Cubierta y Reparación de Gimnasio Municipal", por un monto de M\$24.587 anuales.

El señor Mauricio Vial, Secpla, da lectura a minuta de actualización compromiso 2009:

Nombre del Estudio: Reposición Biblioteca Municipal, Padre Las Casas.

Código: 30070585-0

Comuna: Padre las Casas, Región de La Araucanía.

Financiamiento: Postula a ejecución con fondos F.N.D.R.

1. Introducción

El Proyecto "Reposición Biblioteca Municipal, Padre Las Casas", postulado al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), responde a la falta de espacios e infraestructura para atención gratuita de los habitantes de la comuna.

Generando esta carencia, la falta de espacios para la educación comunitaria, capacitación digital, y el fomento de la lectura y otras actividades relacionadas con espacios que deben albergar al habitante de la Comuna de Padre Las Casas en un lugar adecuado para el desarrollo de diferentes eventos de esta naturaleza, permitiéndoles aumentar gradualmente el desarrollo educacional, emocional y cognitivo en las distintas etapas de su vida.

2. Descripción del Proyecto

El citado proyecto se enmarca dentro de las necesidades prioritarias de la población en la Comuna de Padre Las Casas.

La Reposición de la Biblioteca Municipal, contempla nuevos espacios que se adecuan a las necesidades reales, mejorando la habitabilidad, permitiendo al usuario relacionarse directamente con espacios amigables, cálidos y confortables que otorgan bienestar en el habitar del usuario dentro de una infraestructura apta para el desarrollo educacional y de las artes.

La propuesta comprende un diseño de arquitectura acorde a las necesidades solicitadas por los usuarios y a las estadísticas elaboradas por funcionarios de la Biblioteca Municipal, diseño que contempla la ampliación de m² construidos, variando de 323,00 m² actuales a 1.295,00 m² proyectados, considerando 3 pisos exclusivos para atención a la comunidad y un nivel subterráneo de servicios, componiéndose de fachadas vidriadas que permitirán una interacción mutua entre el usuario y el transeúnte peatonal por la transparencia en base a ventanas termopanel y la obra gruesa se proyecta en base a hormigón armado.

Este proyecto se encuentra emplazado en el terreno de la actual Biblioteca Municipal, lo que no origina gastos en la compra de un terreno, pero al aumentar la cantidad de m² construidos, se genera en forma proporcional un aumento en los costos de mantención y operación.

2. Financiamiento

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal entregar su aprobación para el financiamiento futuro de los gastos de Operación y Mantenición, los cuales alcanzan a M\$101.740, según detalle anexo adjunto, que serán de costo municipal, a través de la emisión de un Certificado de Compromiso, actualizando el certificado periodo 2009 que se adjunta.

Este documento forma parte de los requisitos de la fuente de financiamiento.

El señor Mauricio Vial, Secpla, se adjunta un anexo donde se detallan aproximadamente los valores de operación, que suman M\$101.740 y se adjunta también el Certificado, firmado en su momento, por el Secretario Municipal (s), don Hugo Cortés Kehr, con fecha 19 de octubre del año en curso.

El señor Presidente del Concejo, ¿consultas?

El concejal Sr. Raúl Henríquez, por cierto compartir la iniciativa de Biblioteca para nuestra Comuna, un espacio digno para los usuarios, dos consulta Presidente, ¿estos valores corresponden a costo de operación y mantención anuales?

El señor Mauricio Vial, Secpla, anuales.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo otro Director, entiendo que aquí hubo una modificación del diseño de este proyecto, en qué estado se encuentra el diseño de este proyecto en particular.

El señor Mauricio Vial, Secpla, hoy día tenemos un RS del diseño, tenemos aprobado, pero sin embargo nos hicieron observaciones en relación al tema de deficiencia energética, lo cual originó algunas modificaciones estructurales, pero eso ya está observado por la Secpla y las respuestas ya se hicieron y estaríamos en orden, esto es parte de los antecedentes de las observaciones hechas, esto es en realidad un antecedentes básico que requieren todos los proyectos ñeque el Municipio, por parte de su Concejo Municipal se comprometa a la operación y mantención del inmueble.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera consultar Director, aparece aquí dentro del anexo adjunto, respecto de los gastos de operación, la descripción, un encargado del rincón de los discapacitados, M\$3.600; en el diseño que se ha postulado en este proyecto, a F.N.D.R., está contemplado entonces un área para discapacitados.

El señor Mauricio Vial, Secpla, efectivamente el proyecto contempla áreas, el proyecto en sí es un proyecto integrador, está pensado y conformado para atender tanto adultos mayores, niños, jóvenes, adultos jóvenes y además integrar en su arquitectura y espacios a personas con discapacidad, por lo tanto el espacio requiere además un encargado específico, por la necesidad específica también de esa población.

La concejala Sra. Ana María Soto, claro que sí, me llamaba la atención porque eso significa que el diseño está respondiendo a las necesidades de nuestra Comuna, tenemos una organización bastante amplia de discapacitados que por supuesto se van a alegrar, yo creo, de recibir una noticia como esa, en el sentido de que hay un proyecto sobre el cual se está pidiendo financiamiento al Gobierno Regional y que es tan necesario para la Comuna demás, ellos están contemplados en aquél.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente consultar con respecto al compromiso que se había hecho en la Sesión Ordinaria del 19 de octubre del 2009. Esta minuta grandes cambios no tiene en relación a la otra, el monto es el mismo, pero en el interior de los ítems las partidas no tienen.

El señor Mauricio Vial, Secpla, no, de partida si ustedes revisan, por eso las junté porque en definitiva es refrendar el mismo compromiso que habían adquirido y esto es en base a que la observación que se hace por parte de la Serplac es en actualizar el compromiso, por eso la minuta es una minuta de actualización, a diferencia de las anteriores.

El concejal Sr. Alex Henríquez, las gestiones que ustedes han hecho como Secretaría de Planificación con el Gobierno Regional ¿ustedes creen que esto pudiese ser financiado a contar del próximo año?

El señor Mauricio Vial, Secpla, la Biblioteca Municipal hoy día cuenta con un RS de diseño y nosotros estamos postulando a un RS de ejecución, lo cual nos permitiría si es que estamos bien con todas las observaciones, teniendo el RS para ejecución, ya las gestiones que ha hecho el Alcalde a nivel de Intendente, es darle prioridad a este proyecto, dado que connota una inversión aproximadamente de M\$1.100.000 hacia la Comuna y debiera ejecutarse durante el 2011, así que esperamos durante el primer trimestre del 2011 tener buenas noticias con respecto a que se apruebe la asignación de recursos, porque tendríamos el RS para ejecución.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no estaría dentro de este año, dentro de los mensajes del Intendente, para poder ser aprobado.

El señor Mauricio Vial, Secpla, sí, de partida eso es lo que se busca.

El concejal Sr. Alex Henríquez, y la ejecución sería para el 2011.

El señor Mauricio Vial, Secpla, exacto, dado que el nivel de inversión hace necesario que los convenios, las licitaciones, tengan un período no menor en cuanto a la ejecución, por eso no puedo decir que la ejecución va a ser durante el 2010, sino que sería durante el 2011.

El concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, gracias.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, la actualización del compromiso 2009 del proyecto "Reposición Biblioteca Municipal, Padre Las Casas", postulado al F.N.D.R., para el financiamiento futuro de los gastos de Operación y Mantenición, los cuales alcanzan a M\$101.740 anuales.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la actualización del compromiso 2009 del proyecto "Reposición Biblioteca Municipal, Padre Las Casas", postulado al F.N.D.R., para el financiamiento futuro de los gastos de Operación y Mantenición, los cuales alcanzan a M\$101.740 anuales.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, sin perjuicio del voto a favor, solamente una información adicional ¿a cuánto asciende este proyecto de ejecución de reposición?

El señor Mauricio Vial, Secpla, M\$1.100.000.-

El señor Presidente del Concejo, gracias.

El señor Mauricio Vial, Secpla, da lectura a minuta de Compromiso de Financiamiento Municipal:

Nombre de la Iniciativa: "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas"

Propietario: Municipalidad de Padre Las Casas.

Financiamiento: M\$ 890.000 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

M\$ 458.000 F.N.D.R.

M\$ 46.600 Municipal.

Costo Total: M\$ 1.394.600.-

1. Descripción del proyecto:

El proyecto con una superficie total de 1.713,61 m² aproximadamente contempla espacios de participación y de servicios necesarios para las diversas actividades de creación, gestión, producción y difusión artística y cultural de la Comuna de Padre Las Casas.

El financiamiento de este proyecto se realiza con Transferencia de Recursos desde el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en el marco del Convenio de Traspaso de recursos celebrado con fecha 01 de Diciembre de 2009 entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante resolución N° 376, de fecha 23 de Diciembre de 2009, para la Construcción de Centros Culturales, por un monto de M\$ 890.000.

Se realiza Licitación Pública en la cual las ofertas presupuestarias de los oferentes superan el Presupuesto disponible, por lo que se rechazan las ofertas presentadas por no ajustarse a los intereses Municipales....(cambio de cassette)...

Ante la imposibilidad del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de otorgar suplementación de Fondos para la ejecución del proyecto, se postula a financiamiento a través del F.N.D.R. año 2011 para suplementar Obras Civiles y aporte Municipal para financiar la adquisición de equipamiento y equipos destinados al proyecto.

Para la postulación del proyecto a financiamiento a través del F.N.D.R. se debe contar con el acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal para que la Municipalidad financie la adquisición de equipamiento y equipos del proyecto "Construcción Centro Cultural Padre Las Casas", por un monto total de M\$ 46.600.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el compromiso de financiamiento municipal para la adquisición de equipamiento y equipos, por un monto de M\$46.600, para el proyecto: "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas".

El señor Presidente del Concejo, una consulta señor Director, este compromiso de fondos municipales es anuales o no, pregunto porque en el caso de los bienes o equipos que se van a adquirir entiendo que se pueden adquirir una vez, pero de la iluminación los costos de gastos de iluminación son costos constantes en el tiempo.

El señor Mauricio Vial, Secpla, son equipos de iluminación, por ejemplo para el escenario, son focos, no es la cuenta de la luz por decirlo de alguna forma.

El señor Presidente del Concejo, entonces el compromiso es por una vez.

El señor Mauricio Vial, Secpla, el financiamiento que se está postulando al F.N.D.R. son M\$890.000 que lo aporta el Consejo de la Cultura y las Artes, M\$458.000 que se está pidiendo al F.N.D.R. y hay un aporte municipal comprometido en la postulación del proyecto de M\$46.600, lo que pide la Secpla, como observación, es que el Concejo se haga parte del compromiso y que diga que de alguna forma el Municipio va a aportar los M\$46.600, que son para equipos, cuando se habla de iluminación, resolviendo la duda del señor Presidente, son equipos de iluminación, equipos audiovisuales, equipos de sonido y los insumos y accesorios, es un gato único en inversión.

El señor Presidente del Concejo, son requisitos estos gastos para poder postular al financiamiento F.N.D.R.

El señor Mauricio Vial, Secpla, dado como se creó la ficha, efectivamente es un requisito por parte de la Serplac que el Concejo se haga parte del compromiso de hacer una inversión de M\$46.600 en el proyecto del Centro Cultural de Padre Las Casas.

El concejal Sr. Alex Henríquez, las dos últimas minutas están cruzadas con el mismo proyecto del Centro Cultural Municipal, pero este aporte de compromiso que están solicitando, por M\$46.600, me gustaría Presidente saber a través del Director, si es que este cálculo de equipamiento, tanto de iluminarias, ¿fue hecha por un ingeniero en sonido?

El señor Mauricio Vial, Secpla, efectivamente, cuando se hizo el diseño donde participó el Consejo Nacional de la Cultura y estaba ahí Jorge Moreno, ellos propusieron una batería de equipos y nosotros por parte de la Unidad de Cultura del Municipio, se hicieron las cotizaciones pertinentes donde se llegó a este monto, ese es parte del trabajo que se hizo

de la mano de la gente del Consejo Nacional de la Cultura, donde la parrilla de iluminación y audiovisual y todo aquello que conlleva el proyecto suman los M\$46.600.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, me llama la atención ¿existe un informe técnico de un Ingeniero de Sonido?, con respecto está el diseño hecho, hagámoslo práctico, este es el Teatro Municipal, tiene que haber una parrilla de iluminación, sonidos por arriba, por arriba, por la entrada, envolvente, entonces me llama la atención el bajo costo que tiene para una envergadura de un Centro Cultural, de un Teatro, entonces me llama la atención y hago la siguiente observación, que lo haya hecho un ingeniero en sonido es porque es experto en su materia y va a calcular el sonido de potencia wats que tiene, qué se yo un equipo tanto y después quizás vamos a tener que estar aumentando, si no tenemos un informe técnico que avale, pudiésemos después estar pidiendo aumento de más dinero para poder suplementar y la adquisición de diversos equipos, me llama la atención, lo encuentro bastante bajo para la envergadura del proyecto. Punto dos, tengo claro dentro de la minuta, esa es una pregunta. La segunda, los M\$890.000 que aprobó el Consejo Nacional de Cultura y las Artes ya está, en cierta medida ya está y lo tenemos, por la licitaciones que ustedes realizaron pudieron darse cuenta que todos los oferentes de las empresas constructoras fueron más alto, como señala aquí en la minuta, eso a ustedes los obligó de alguna manera a postular este saldo de M\$458.000 al F.N.D.R. ¿eso también tiene que ver con incremento de las obras o solamente es por el aumento de los valores de los materiales de construcción?

El señor Mauricio Vial, Secpla, respondo la primera pregunta señor Concejal, el proyecto está aprobado con diseño incluido, el convenio que aprueba el aporte al Municipio hace referencia al diseño y el diseño incluye lo que es sonido, acústica del edificio y también lo que es iluminación, la materialidad del auditorium tiene un detalle técnico, no puede ser cualquier material en los muros, así es que sí existe tal diseño, no tengo referencia que existe un informe como tal, pero sí el diseño contempla una batería de equipamiento. Hay que hacer presente que el equipo de cultura hizo una mejora en lo que es la cotización de la parrilla de iluminación, que podría hoy día estar pasando un compromiso de aproximadamente M\$80.000 que era inicialmente, porque la parrilla, solamente lo que es fierro, que venía de una marca específica, y que en definitiva es una estructura metálica, costaba aproximadamente M\$42.000, por lo tanto se hizo unas recotizaciones y se llegaron a estos precios.

Con respecto a la diferencia, efectivamente eso se constató en la licitación y no contempla mayores obras, tal cual digo, el convenio está autorizado con un diseño específico y ahí nosotros no podemos hacer ninguna modificación, por lo tanto no hay ningún aumento de obra, son para llegar a los montos que nos indicó la licitación que hicimos.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, todos conocemos la importancia de un Centro Cultural para nuestra Comuna, por la alta participación de grupo, los padrelascasinos se caracterizan por ser bastantes participativo en estas actividades, de ahí entonces que este es un proyecto importantísimo para la comuna, tengo y sería bueno aclarar un tema en particular, a lo mejor revisando los acuerdos anteriores y ahí un llamado también a la señora Secretario Municipal, por lo que recuerdo se firmó y se pidió autorización a este Concejo Municipal para firmar un acuerdo complementario con el Concejo Nacional de la Cultura, a propósito de esta diferencia de recursos, me gustaría conocer que pasó con ese acuerdo y con esa iniciativa presentada por la administración, por lo que recuerdo, capaz que haya cambiado eso después, con el tiempo.

El señor Mauricio Vial, Secpla, efectivamente hace un par de sesiones atrás, calculo que unas tres o cuatro, se pidió al Concejo Municipal que nos autorizara a modificar el convenio, donde el Consejo Nacional de Cultura y las Artes, habría hecho un compromiso de aportar M\$150.000 más a este proyecto, por lo cual nosotros ocupamos la cota inferior de las licitaciones para poder pasar después una licitación, hasta la fecha nosotros no hemos tenido respuesta de la firma del convenio, hemos hecho las consultas y tenemos entendido que todavía está en revisión, tengo entendido por una Comisión de Hacienda, que permite y da lugar a que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes modifique el convenio, había una voluntad, nosotros tenemos un correo por parte del encargado de infraestructura, don Juan Lund, donde él compromete los recursos, sin embargo hasta la fecha no ha habido un documento oficial que nos permita licitar con un mayor aporte, dado una renovación del convenio, es lo que usted comenta señor Concejal. Ahora, dado que la problemática surge en la licitación, cuando nosotros hacemos la licitación, de ahí nace esta otra estrategia de financiamiento, no sé si en algún momento también podríamos hacer referencia a una Sesión de Concejo Extraordinario anterior, se informó en la cual una de las estrategias era haber modificado o solicitar mayores recursos al F.N.D.R. , que fue lo que se está haciendo hoy día, por lo tanto, si bien es cierto se pudiese pensar que estamos postulando dos líneas, en definitiva estamos generando una estrategia, en la cual es asegurar que los recursos se ejecuten, por medio tanto por un aumento de los recursos, por medio del convenio, por M\$150.000 o porque el F.N.D.R. financie la diferencia, que son los M\$458.000. En la anterior, los M\$150.000 hay que considerar que se había hecho algunas rebajas en lo que es materialidades y aquí se estaría postulando al proyecto completo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, hago la observación porque en la minuta aparece efectivamente y da por hecho la imposibilidad del Consejo Nacional de la Cultura de suplementar estos recursos, por eso hacía la consulta, estoy de acuerdo, entiendo que es un tema de la Administración, particularmente lo que me preocupa postular mayores recursos a fondos regionales, un fondo que por sí es un fondo bastante restringido en cuanto a recursos, entonces cualquier aporte sectorial que va en beneficio del proyecto, bienvenido sea, entonces por eso es que me preocupa la cantidad que se está postulando a F.N.D.R., pero por lo dicho por el señor Director, debo entender que así voy a aprobar.

El concejal Sr. Alex Henríquez, la consulta iba direccionada más menos en ese ámbito, respecto al compromiso que hubo a través del correo electrónico, del funcionario ¿cuánto era que estaban solicitando?.

El señor Mauricio Vial, Secpla, en su momento en la sesión informé que se había rebajado un proyecto que tenía el Consejo Nacional de la Cultura, donde se habían liberado M\$150.000, por lo tanto ese era el aporte adicional que iba a ser y es lo que se escritura en el correo del funcionario del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estoy de acuerdo con las dos minutas, las voy a votar favorablemente porque son proyectos emblemáticos para nuestra comuna y que le interesan a la administración municipal, ojalá que empiecen luego las obras y sea dentro de los dos años siguientes la ejecución e inauguración por cierto.

Solamente señalar, de no existir esos M\$458.000 ¿existe algún plan C?

El señor Mauricio Vial, Secpla, lamentablemente sí, el plan C es entrar a conversar a nivel de Ministerio, sin embargo con el encargado de infraestructura, el plan C que se citó en su oportunidad era entrar a modificar algunas partidas que permitiera el menor requerimiento de recursos, debo dejar en claro que el diseño del proyecto no permite construir en primera y segunda etapa, que fue un tema no menor, por lo tanto entrar a modificar el proyecto es un poquito complicado, sin embargo, ya se hicieron las gestiones para que nuestro arquitecto, que era Marcelo Carrasco, que era el arquitecto que hizo el proyecto, viajara a Valparaíso, se reuniera con el arquitecto del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y vieran alternativas para rebajara partidas, no es la idea, no queremos llegar a eso, la idea es proteger el proyecto como se gestó.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente señalar Presidente con respecto a esta aprobación, vuelvo a insistir si ustedes tienen alguna conversación con el Gobierno Regional, a objeto de suplementar estos M\$458.000 y existe la disposición, usted sabe que en las gestiones uno va percibiendo ciertas tendencias a querer aprobarlo o no.

El señor Mauricio Vial, Secpla, sin duda, nosotros hemos tenido aproximadamente con el Alcalde unas cinco reuniones con el Intendente, en las cuales se le ha planteado la cartera de proyectos que tiene la Municipalidad de Padre Las Casas, que bordea los 22 proyectos, con más de M\$1.200.000 en inversión, eso ha sido materia de reuniones específicas del Alcalde con el Intendente. Además de eso, el Alcalde con quien habla, ha tenido reuniones con el SEREMI de Planificación, que es la Unidad Técnica de alguna forma que va aprobando los proyectos, pudiese decir que ha habido reuniones

casi quincenales, en cuanto a avance de cada uno de los proyectos, con el señor Carlos Fuentes también, que es materia de alguna forma, asesoría directa al Intendente en cuanto a proyectos. Estos y otros proyectos de la cartera que tiene el Municipio hoy en la Serplac ha sido materia de reunión y efectivamente la voluntad en este caso de aprobar los proyectos, existiendo obviamente los recursos está por parte del Intendente, ahora, es tarea nuestra es que los proyectos tengan los RS correspondientes y que estén técnicamente aprobados.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, compromiso de financiamiento municipal para la adquisición de equipamiento y equipos del proyecto: "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$46.600.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, compromiso de financiamiento municipal para la adquisición de equipamiento y equipos del proyecto: "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$46.600.

El señor Mauricio Vial, Secpla, en la misma materia paso a leer la minuta del compromiso de financiamiento municipal, en lo que son costos de mantención y operación del proyecto "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas"

Nombre de la Iniciativa: "Construcción Centro Cultural Padre Las Casas"

Propietario: Municipalidad de Padre Las Casas.

Financiamiento: M\$ 890.000 Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

M\$ 458.000 F.N.D.R.

M\$ 46.600 Municipal

Costo Total: M\$ 1.394.600

1. Descripción del proyecto

La creación de un Centro Cultural en la Comuna de Padre Las Casas corresponde a un proyecto de Gobierno destinado a completar el programa de infraestructura cultural para el Bicentenario, reconvirtiendo edificios patrimoniales o construyendo y habilitando nuevos espacios que permitan la representación de las diferentes disciplinas artísticas, conformando una red nacional de difusión artística.

El proyecto con una superficie total de 1.713,61 m² contempla espacios de participación y de servicios necesarios para las diversas actividades de creación, gestión, producción y difusión artística y cultural de la Comuna de Padre Las Casas.

Para la postulación del proyecto a financiamiento a través del F.N.D.R. se debe contar con el acuerdo favorable del Honorable Concejo Municipal para que la Municipalidad se haga cargo de los costos de Operación y Mantenimiento Anual del proyecto "Construcción Centro Cultural Municipal, Padre Las Casas" durante toda su vida útil, por un monto total Anual de M\$ 137.720.

Por lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar el compromiso de financiamiento municipal para los Costos de Operación y Mantenimiento anuales, por un monto de M\$137.720, para el proyecto "Construcción Centro Cultural Padre Las Casas".

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, compromiso de financiamiento municipal para los Costos de Operación y Mantenimiento anuales, por un monto de M\$137.720, para el proyecto "Construcción Centro Cultural Padre Las Casas".

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, compromiso de financiamiento municipal para los Costos de Operación y Mantenimiento anuales, por un monto de M\$137.720, para el proyecto "Construcción Centro Cultural Padre Las Casas".

6 f) Autorización contrato "Recuperación y Habilitación del Espacio Público Urbano Sector

Villa Cautín y Villa El Bosque".

El señor Manuel Cuevas, Dideco, buenas tardes, se les hizo llegar al Concejo informes y toda la documentación pertinente al Contrato para la habilitación de espacios, que corresponde a un proyecto de seguridad pública, el Decreto de Trato Directo se les hizo llegar esta mañana por un tema administrativo, tenemos 24 horas para su publicación en el Portal Chilecompras.

La autorización corresponde a la contratación en forma directa a la Empresa Constructora Mario Mariangel, Rut: 77.187.140-2, con domicilio en O'Higgins N° 760 de Temuco, para la instalación de juegos infantiles, por un monto total de M\$28.770.000 impuestos incluidos.

El señor Presidente del Concejo, ¿consultas señores Concejales?

La concejala Sra. Ana María Soto, entiendo que estos recursos están siendo presentados para la Juegos Infantiles Modulares y Máquinas de Ejercicios Antivandálicas, en 2 sectores: uno es Villa Cautín y Villa El Bosque, pero además se manifiesta acá que serán destinados, entre otras cosas, insumos para la realización de actividades de participación ciudadana, apoyo comunitario a través de un profesional de Trabajo Social e infraestructura, con ese enunciado me imagino que se irán a hacer actividades en esos sectores que tenga que ver con la ciudadanía, pero específicamente qué se piensa desarrollar además con la profesional de trabajo social.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, solamente comentar que ya se está trabajando con los dos sectores, se hizo un tema de planificación y levantamiento de información, incluso está acá la señora Marcela que es la Presidenta de la Junta de Vecinos Villa El Bosque, en donde ya ha tenido intervención en el tema de seguridad ciudadana, a través de una asistente social, que está organizando el tema, que levantó información, que hizo que hubiera un acuerdo por parte de los sectores respecto a esta iniciativa.

Este contrato que ustedes ven ahora, es solamente para la ejecución, la parte física de los juegos infantiles y la habilitación de los espacios, no corresponde al tema técnico que lo está trabajando directamente las profesionales del área de seguridad pública.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente por un tema de procedimiento Presidente, nos señala el Director que está el decreto de trato directo.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, el decreto está, con fecha de hoy, 08 de noviembre.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, insisto, como lo he hecho en otras veces, sería importante tener esos antecedentes a la vista.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, no se puede porque tenemos 24 horas para publicar, si lo entregamos el día viernes nos pasamos de las 24 horas y después no podríamos entregarle los antecedentes...si pasa a comisión, retrasaríamos la ejecución porque hemos llamado dos veces a licitación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, estoy de acuerdo en aprobar esta autorización de contrato, aquí se me acompaña el Decreto N°2.462, de fecha 08 de noviembre del 2010, en el cual se autoriza el Trato Directo con el proveedor Constructora Mario Mariangel, estoy de acuerdo Presidente.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, son parecidas a las máquinas de hacer ejercicio que están en el Parque Estadio. La idea es tener no solamente un espacio de recreación, sino también un espacio para el tema físico, mejorar la condición física de nuestros vecinos y sobre todo de los niños.

El señor Presidente del Concejo, no habiendo más consultas señores Concejales y aclarando que existe un plazo urgente para aprobarlo, y debido a que, respecto al Programa Seguridad y Participación Ciudadana año 2010, que viene a beneficiar a vecinos de Villa Cautín y Villa El Bosque y que en la Licitación Pública N° 58/2010, se declaró inadmisibles, se solicita al Honorable Concejo autorizar la contratación directa.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, autorización para celebrara contrato, a través de trato directo con el proveedor Empresa Constructora Mario Mariangel Ltda., Rut 77.187.140-2, para la ejecución del proyecto "Recuperación y Habilitación del Espacio Público Urbano, Sector Villa Cautín y Villa El Bosque", por un monto de M\$28.770, impuestos incluidos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, autorización para celebrar contrato, a través de trato directo con el proveedor Empresa Constructora Mario Mariangel Ltda., Rut 77.187.140-2, para la ejecución del proyecto "Recuperación y Habilitación del Espacio Público Urbano, Sector Villa Cautín y Villa El Bosque", por un monto de M\$28.770, impuestos incluidos.

6 g) Solicitud otorgamiento Patente Restaurante Diurno – Nocturno.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, el Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas y Patentes, viene en presentar al Honorable Concejo los antecedentes del contribuyente Samuel Cabrera Riveros, con el motivo de solicitar un otorgamiento de Patente Restaurant Diurno y Nocturno, en la dirección Francisco Pleiteado N° 861.

Cabe mencionar que el contribuyente ha presentado todos los requisitos necesarios para este otorgamiento, sin embargo tengo que hacer mención que el Memorándum N° 593 de la Dirección de Dideco, informa que en la dirección comercial no hay una Junta de Vecinos que esté(cambio lado cassette)...; en el Oficio N° 165, se solicitó a la Junta

de Vecinos que de su opinión sobre este Restaurant, la cual a la fecha nunca hizo llegar ningún documento, que es la Junta de Vecinos más cercana, sin embargo el contribuyente adjunta una carta de la Junta de Vecinos Alianza N° 33-A, del año 2009, que dice que está de acuerdo con la instalación de este Restaurant, sin embargo esa Junta de Vecinos en la actualidad no se encuentra vigente, eso para que ustedes tengan claridad....ellos no están vigente y lo que está vigente no dio su opinión. Además se adjunta una visita inspectiva y se adjunta el archivo fotográfico de lo que la Oficina de Rentas vio en esa oportunidad en el Restaurant.

Con todos esos antecedentes, se solicita la aprobación para este otorgamiento de Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, para el contribuyente Samuel Cabrera Riveros.

La concejala Sra. Ana María Soto, entiendo que el contribuyente lleva varios años ahí ¿cierto?

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, este contribuyente tiene en la actualidad una Patente vigente de Expendio de Cervezas y Sidras, él tiene muchos problemas porque se le ha cursado bastantes infracciones porque vende licores, cosas que no le ampara la patente que tiene vigente y por eso pretende regularizar con la Patente de Restaurant, para un poco ya no tener que pagar tantas multas.

La concejala Sra. Ana María Soto, en el fondo no estamos aumentando con una patente más en la Comuna, sino que es una que ya existe y por regularizar una situación, está optando por una que le permita un mejor trabajar por decirlo así.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, es para ampliar un poco más su giro, no es un nuevo local, sí es una patente nueva, el local es el mismo.

La concejala Sra. Ana María Soto, correcto.

El señor Presidente del Concejo, gracias, muy importante la aclaración.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, en el mismo sentido, me interesaba conocer si efectivamente era el mismo contribuyente y por lo señalado por la señora Angélica, se refiere entonces a un proceso de regularización de una patente que no le permitía vender cierta clase de alcohol. En ese entendido, si se trata de regularizar una situación que viene

por mucho tiempo, estoy es pos de apoyar esta iniciativa, ahora, lo que sí reitero Presidente y dejo constancia en acta, que todavía sigue pendiente la Ordenanza de Alcoholes, un instrumento que es fundamental para los efectos de poder regular de una vez por todas el otorgamiento de Patentes de Alcoholes, y entiendo que existe pendiente una proposición clara de parte de la Administración respecto de la zonificación de los sectores de patentes de alcoholes, entonces insito en esa necesidad, me parece que es un antecedente muy importante Presidente, para los efectos que podamos regular adecuadamente un ejercicio que, si bien es totalmente legítimo de los contribuyentes, tiene efecto en la comunidad no menores, entonces nuestro deber es ser responsables en esa materia, gracias.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente consultar respecto de esta Patente de Restaurant Diurno y Nocturno, ¿la antigua patente era?

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, de Expendio de Cervezas y Sidras, que solamente le permite vender a él cerveza y alguna bebida elaborada artesanalmente, no le permite vender alimentos, ni vinos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, estamos hablando de la antigua patente ¿la antigua patente queda caducada?

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, no, esa patente está vigente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero, al operar esta nueva patente de Restaurant Diurno y Nocturno, tiene la capacidad de trasladarse, porque la ley le permite trasladarse a otro lugar.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, sí, la puede trasladar, pero las dos pueden operar en el mismo lugar si ningún problema.

El concejal Sr. Alex Henríquez, pero también le permitiría irse a otro lugar.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, también le permitiría.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente señalar, de acuerdo al informe del Depto. de Finanzas, como siempre, de este último tiempo ha sido bastante ordenado, los registros fotográficos no favorecen mucho, para ser honesto, a su Patente de Alcohol, puesto que si uno analiza las fotografías, no se ve ni siquiera un pedazo de pan dentro de las mesas para ser restaurant.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, solamente una aclaración, él en este minuto no puede vender nada de restaurant porque la patente no ha sido entregada por el Municipio ni aprobada por el Concejo, entonces él solamente está operando con la patente de expendio.

El concejal Sr. Alex Henríquez, perfecto, soy partidario de votarle en este momento, puesto que todos los antecedentes ya están a la vista, mi voto va a ser favorable, anticiparlo, porque están todos los antecedentes que se requieren para el otorgamiento de una patente de alcohol, sin perjuicio de que también hago la observación, de que a la fecha y ha pasado bastantes meses que la administración no ha propuesta la última propuesta, debería ser casi definitiva, en relación a la Ordenanza de Alcoholes.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, sé que no es un tema de ustedes, pero yo creo que gran parte es responsabilidad nuestra como Concejales, en la Comisión de Desarrollo Urbano, ahí el Estado ha hecho una gran inversión en todo lo que es el sector de Pleiteado, Lillo, Villa Alegre, entonces yo creo que de alguna u otra forma...claro, ya no hay una plaza, ya no hay un centro, o sea, la gente conoce eso como el centro de Padre Las Casas, entonces yo creo que ahí hay que resguardar, no estoy diciendo que nosotros les digamos a los contribuyentes que de aquí adelante no tienen más patentes, pero no sé si como municipio, establecer ciertos niveles de presentación de los locales, más allá que sea una venta de bebidas alcohólicas.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de la Unidad de Rentas y Patentes, eso lo puede regular el Plano Regulador, nosotros como oficina o Departamento, si el contribuyente en este minuto llega con todos los antecedentes no podemos decirle no, sí se puede resguardar en el Plano Regulador de la Comuna.

La concejala Sra. Ana María Soto, tienes toda la razón y de hecho eso es lo que hemos visto en la comisión, la Ley de Alcohol establece un artículo que el Concejo Municipal puede establecer algunas áreas de acuerdo a la descripción y limitar la instalación de patente de alcohol, entonces estamos a la espera de la propuesta definitiva de la administración, donde se describa ciertas áreas de zonificación, pero además estamos avalados por la Ley de Alcoholes y

acuérdate que estamos trabajando con un estudio que hizo previene, donde hay ya clara descripción de zonas de riesgo, cabe mencionar El Bosque, donde ya está clasificado por un estudio de Previene como zonas de riesgos, que nosotros pudiéramos en esa Ordenanza adjuntar y establecer claramente que ahí se limita la nueva instalación de patentes de alcoholes, así que, lo que tú dices es muy atingente como para poder tenerlo presente en el trabajo de comisión y en la Ordenanza definitiva.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me parece que la Ordenanza de Alcoholes es muy importante y el llamado de atención al Alcalde, para los efectos de que establezca definitivamente la zonificación que se ha solicitado por parte de la comisión urbana, me parece que es la única herramienta legal que tenemos para poder regular en forma, sin que aparezca como arbitrario o ilegal alguna medida por parte de esta materia, todos coincidimos que el casco histórico de Padre Las Casas requiere un tratamiento especial, pero si no tenemos los instrumentos para eso, poco podemos hacer y respecto a la Patente que presenta el señor Cabrera, si no hay antecedente en contrario tenemos que aprobarla, en ese entendido estoy de acuerdo que sea así.

Lo único sí, debo dejar constancia Presidente que atendido a que se acompaña un certificado de una Junta de Vecinos, que es presidida por mi cuñado, don Enrique Queupumil Burgos, necesariamente tengo que abstenerme de votar a favor esta Patente y tengo que hacerlo por esa única razón, para evitar eventuales temas de probidad administrativa, no se acompaña otro certificado que no sea el de la Junta de Vecinos Alianza y es presidida por mi cuñado, entonces por esa razón me abstengo.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, otorgar Patente de Alcoholes, Restaurant Diurno y Nocturno, al contribuyente Sr. Samuel Cabrera Riveros, Rut: 5.440.167-1, cuya dirección es Francisco Pleiteado N°861 de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del concejal Sr. Raúl Henríquez, otorgar Patente de Alcoholes, Restaurant Diurno y Nocturno, al contribuyente Sr. Samuel Cabrera Riveros, Rut: 5.440.167-1, cuya dirección es Francisco Pleiteado N°861 de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba prorrogar la Sesión Ordinaria por una hora más dado el tiempo transcurrido.

7. VARIOS.

a) **La concejala Sra. Ana María Soto**, bueno, entendíamos que iba a ingresar a la correspondencia, pero no fue así, así que tengo aquí formalmente la invitación, es un comunicado a los Concejos Municipales de La Araucanía, con fecha 02 de noviembre del 2010, voy a dar lectura:

“El Directorio de la Asociación de Municipalidades de la Región de la Araucanía, saluda con especial con especial atención a los Alcalde (as) de la Araucanía y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal, y les informa que la AMRA ha resuelto respaldar iniciativa de los Concejales de la Araucanía de trabajar asociativamente para fortalecer la gestión de los Municipios, consolidar el funcionamiento de una Comisión Regional, elaboración y puesta en acción de un plan de trabajo con el propósito ya mencionado.

En este contexto la Comisión Regional de Concejales cuenta con el patrocinio de la AMRA para la realización del Primer Encuentro Regional de Concejales, que se realizará los días 18 y 19 de noviembre en la ciudad de Pucón, que tiene un componente de formación y discusión de las herramientas de gestión de los Municipios.

Les invitamos a sumarse a esta iniciativa y gestionar las condiciones que hagan posible su asistencia a este encuentro regional.

El programa de la jornada, monto de inscripción y otros antecedentes se enviarán a través de los Municipios oportunamente”.

La concejala Sra. Ana María Soto, entiendo que el AMRA está enviando esta información oficialmente y vía correo electrónico, voy a entregar esta carta de invitación a la Secretaría Municipal, de forma tal que podamos solicitar como Concejo Municipal la autorización para poder asistir, es relevante, se van a trabajar temas tan importantes como el nuevo clasificador presupuestario, vamos a tener docentes que van a participar en la formación de los concejales, tiene un costo de \$20.000 y se estaría realizando en el auditorium de la Universidad de la Frontera de Pucón, los días 18 y 19 de noviembre.

El señor Presidente del Concejo, gracias señora Concejala, corresponde a los días jueves y viernes de la próxima semana.

Por lo tanto, en vista que es un tema atingente a todos los señores Concejales, sugiero de que lo votemos a votación para todos los señores Concejales y posteriormente confirman el resto de esta semana, quienes finalmente concurrirían a dicho Congreso de Concejales Regionales.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, la autorización de todos los señores Concejales para asistir al Primer Encuentro Regional de Concejales, que se realizará los días 18 y 19 de noviembre de 2010 en la ciudad de Pucón.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la autorización de todos los señores Concejales para asistir al Primer Encuentro Regional de Concejales, que se realizará los días 18 y 19 de noviembre de 2010 en la ciudad de Pucón.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera mencionar en relación a un informe que solicité respecto al Comité Llamaico, tengo la respuesta del Director de Desarrollo Comunitario, respecto a que se está trabajando en lo que es vivienda, ampliación de vivienda, me menciona la EGIS respectiva, pero la verdad es que la consulta tiene que ver con el segundo grupo, que es un loteo compuesto de 70 personas, quienes regularizaron en Bienes Nacionales y se encuentran a la espera de los títulos de dominio, qué pasa Director, le agradezco la información y por eso la clarifico, lo que pasa es que ellos cumplieron con toda la normativa que establece la regularización de loteos irregulares y eso bajo la Ley de Regularización de Bienes Nacionales, entonces empezó a correr el plazo para poder inicialmente trabajar con proyectos de saneamiento y proyectos de mejoramiento.....

La concejala Sra. Ana María Soto, ...entonces ellos lo que temen es que se va a pasar el plazo, porque ellos ya presentaron todo los antecedentes a Bienes Nacionales, fueron acogidos y empiezan a correr ciertos plazos, límites en el tiempo, entonces por ahí está la cosa de que no se han acercado los profesionales del área del municipio a trabajar en terreno con ellos, por ahí está la cosa, se refiere a las 70 personas que regularizaron a través de Bienes Nacionales.

Tengo en el sobre y me imagino que todos tenemos, una carta del Grupo de Adulto Mayor San Francisco de Asís de Padre Las Casas: Al Honorable Concejo Municipal de Padre Las Casas, el grupo viene en solicitar y dice que: los dineros otorgados mediante vuestra subvención para asistir a las Termas puedan ser reinvertidos, para efectuar un viaje a la Décima Región Chiloé. Todos recibimos la misma carta, por eso hago mención, entonces yo creo que habría que atender esta solicitud, en el sentido de que ellos aparentemente están pidiendo una autorización de cambio del destino de su subvención.

La señora Secretario Municipal, la Dirección de Desarrollo Comunitario había solicitado incluir en los Varios esta modificación al proyecto de subvención de la Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, buenas tardes, en referencia a la carta emitida por la Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís de Padre Las Casas al Honorable Concejo, vamos a mencionar el N° de Decreto y fecha en la cual se aprobó su subvención:

DECRETO / FECHA	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís, Decreto N° 1994, de fecha 16 de Septiembre de 2010.	Con los baños termales no se siente la edad	Viaje a las Termas	Destino Viaje a la Décima Región, Chiloé.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, es cambiar el destino más que el monto, ya que el monto es el mismo.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, modificar destino de Subvención Municipal otorgada a la Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís, el destino original era un viaje a las termas y se modifica por un viaje a la Décima Región, Chiloé.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez, y el señor Presidente del Concejo, modificar destino de Subvención Municipal otorgada a la Agrupación Tercera Edad San Francisco de Asís, el destino original era un viaje a las termas y se modifica por un viaje a la Décima Región, Chiloé.

La concejala Sra. Ana María Soto, respecto al informe trimestral que nos acaban de entregar, de fecha 27 de octubre del 2010, tengo dos consultas que hacer: una tiene que ver con información respecto a demandas judiciales, se nos menciona acá una demanda que estaría interpuesta en la Ilustrísima Corte de Apelaciones de parte de la Asociación de Funcionarios Municipales de Padre Las Casas y está descrita como Recurso de Protección, con fecha 19 de mayo de 2010, se confirma la sentencia apelada; la verdad es que quisiera mayor información al respecto porque si no fuera por este informe no tendríamos alguna de la información o en su defecto si no está la información ahora, solicitar un informe, cosa que haya tiempo para prepararla.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, como sugerencia, cada cierto tiempo estamos recibiendo estos informes trimestrales, de acuerdo a la Ley corresponde que se haga llegar a los Concejales, lo que sí pediría respecto de esto, si podemos invitar un día al Director de Control Interno, para los efectos de que nos pueda explicar un poco, con más detalle este informe, que muchas veces está en términos bastantes financieros o presupuestarios, como sugerencia

Presidente, para que lo tenga presente el Alcalde, es invitar al señor Director de Control a una pequeña exposición sobre esta materia, brevemente, para los efectos de poder entenderla con mayores antecedentes.

La concejala Sra. Ana María Soto, en este mismo contexto, aparece aquí la información de que en el Tercer Juzgado Civil está pendiente el pago de una indemnización de una profesora entiendo, Margarita Flores Soto y otras dice, de acuerdo a la información que yo manejo, esta profesora fue cesada en sus funciones cuando el Liceo B-29 pasó a otra administración y de eso ya ha pasado tres años, cuatro años tal vez, entonces me llama la atención que todavía esté pendiente, quisiera información al respecto, porque a lo mejor ni siquiera es así, pero como está aquí aludido, quisiera mayor información, si no es ahora, un informe al respecto.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, las nuevas demandas interpuestas por algunos profesores dice relación con la intención de cobro de Bono SAE, que ellos estiman que están pendiente en su favor, y la mayoría de ellos ha sido fallado a favor de la Municipalidad, no ha habido fallos favorables en ese sentido. Lo otro, aclarar que efectivamente esa causa se encuentra en pendiente, ya lleva más de seis meses, estamos en conversaciones con la Jueza que nos ha solicitado tener paciencia y no alegar el abandono, por cuanto se encuentra para fallo, no se acompañaron pruebas, no hay ningún antecedente, pero todavía no se falla, entonces va a seguir apareciendo seguramente aún en el último informe de que eso está ahí en pendiente.

La concejala Sra. Ana María Soto, gracias Directora, respecto al Recurso de Protección presentado por los Funcionarios Municipales de Padre Las Casas.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, ese fue el Recurso de Protección que se interpuso en relación al Bono de Incremento, en virtud del D.L 3.501 y que se fallo, que se apeló, y fue rechazado la casación en la Corte Suprema y volvió con la orden de cumplimiento en que se debía cesar del pago, pero tengo la impresión de que el informe que se le acompaña Concejala está atrasado, no es el último que se le entregó a Control.

La señora Secretario Municipal, lo que pasa es que este es el segundo informe trimestral, esto no va al día de hoy.

La Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico, sin perjuicio de ello, nosotros tenemos actualizado el informe, si el Concejo quiere, jurídico no tiene ningún problema en entregar actualizado el informe.

La concejala Sra. Ana María Soto, sería conveniente.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente una precisión y de ahí entonces la necesidad de que podamos escuchar al Director de Control Interno, sabe por qué Presidente, porque incluso cuando uno lee este informe, el Director de Control en muchos de su apartado, en las conclusiones respecto de cada presupuesto, habla de eventuales déficit, entonces me llama la atención, tenemos que recordar que somos solidariamente responsables del déficit presupuestario, entonces lo hace ver en distintas partes del informe que existen eventuales déficit presupuestarios, entonces me interesa, no sé si como acuerdo del Concejo, citarlo para los efectos de poder conocer esta materia, que me parece relevante para los efectos de poder tener certeza, no sé si en la Comisión de Finanzas por ejemplo.

El señor Presidente del Concejo, muy atingente la acotación, por lo tanto vamos a asumir el de citar a nuestro Director de Control para una reunión en Comisión Finanzas, a fin de aclarar nuestras dudas y otras que se nos presentan respecto de este tema.

La concejala Sra. Ana María Soto, me parece súper bien. Finalmente, quisiera información respecto al avance de una gestión que tiene que ver con una audiencia de los vecinos de Alcohólicos Anónimos, entiendo que ellos ya han tenido conversaciones con la Administración, para un espacio ahí en la calle Pleiteado al lado del Jardín Infantil Chispita, pero de esto ha pasado algún tiempo, ¿habrá algún avance al respecto Director, porque ellos se acercaron a mí para poder tener información de cómo va su gestión.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, hoy durante la mañana acordamos reunirnos con Pedro Vergara, mañana vamos a tener esa reunión acá en el Municipio, el Comité Pro Hospital está de acuerdo en cederle el espacio para que la agrupación que estuvo en audiencia pueda también celebrar sus reuniones, les acomoda de verdad esa ubicación porque la mayoría son del sector del casco antiguo de Padre Las Casas, así que vamos a colocarnos de acuerdo básicamente en los horarios y el tema de las llaves, pero si hay voluntad de parte del Pro Hospital mientras se resuelve el tema de la petición que es la definitiva de parte ellos.

b) El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, señalar que me gustaría tener un informe con respecto a una carta presentada por doña Dina Godoy Rozas, que está presente en sala, tengo entendido que ha conversado con usted, con el concejal Catriel, respecto a problemas que ella tiene y el destino y uso de un terreno en particular, el cual

dentro de los antecedentes habla de un bien raíz, me gustaría tener un informe con respecto a las gestiones y respuesta a esta persona, no sé si usted Concejal tiene algún otro antecedente.

El señor Presidente del Concejo, no tengo ningún otro antecedente.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Godoy Rozas, el ID es 45784.

El concejal Sr. Jaime Catriel, es la señora que está solicitando un terreno municipal, que es de propiedad del Municipio, ella tiene distintos problemas en donde está, para construir su casa en ese sector, esa es la situación que está viviendo ella.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, ahí en el informe tendrá que salir la disposición de la administración y si corresponde legalmente o no y si procede la solicitud.

Presidente, quiero tocar un tema de la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, estuve revisando las actas del Concejo Municipal y dentro de las actas señala, nosotros tuvimos una larga conversación dentro del Concejo, con respecto a la subvención cuando vinieron los dirigentes aquí, pero resulta que para mayor claridad esa subvención fue aprobada por nosotros en la cuarta parcelada, y eso fue el 27 de septiembre del 2010 cuando nosotros aprobamos la subvención municipal para la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, el 13 de octubre se aprobó por decreto 2215 el convenio y el otorgamiento de la subvención y aquí está el tema, el tema está para procedimiento dentro de la Administración y Finanzas para poder otorgarle el cheque a la organización y no se le ha otorgado por una observación verbal que hizo el Director de Control y no por escrito como dejó establecido dentro de las actas(cambio de cassette)... poder arrendar, entonces ahí hay un tema, entonces no hay por escrito un informe de Control que diga tal observación, para poder detenido el cheque, entonces ahí solamente lo traigo a colación Presidente para que se disponga.

El señor Presidente del Concejo, el tema entiendo señor Concejal Henríquez de que fue, incluso el Presidente el Dr. Delgado, hizo alusión de que el tema estaba zanjado y que incluso se le había entregado el documento, él lo dijo dentro del Acta del Concejo ese día después de toda la discusión que tuvimos.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿qué le había entregado perdón?

El señor Presidente del Concejo, el cheque, si el problema era que después de las observaciones de don Hugo Cortés, que habían sido tal como usted dice solamente verbales, no ameritaba tanto tiempo de espera, y recuerdo que ese tema se zanjó bruscamente durante el Concejo debido a que el Presidente Titular comentó de que se había resuelto eso y esa fue la explicación que le dimos a la gente, porque yo estaba subrogando al Alcalde, y después me hice a un lado porque él concluyó con el tema que fue antes de que él se retirara, realmente me llama la atención enormemente de que esa situación todavía esté en stanby, después de que don Hugo estuvo acá exponiendo y él ratificó de que las observaciones que hizo no ameritaban tampoco tener ese documento sin ser entregado, me sorprende la acotación que usted hace realmente me sorprende.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, como para aclarar la duda del Concejal, el Director de Control hizo una observación anterior al proyecto 2009, en donde él hacía una acotación sobre el valor del arriendo, pero no quería decir que eso impedía otorgar la subvención, solamente hizo una observación con respecto al monto, como bien también dice el Concejal está aprobado bajo Decreto la Subvención y el cheque se entregaba esos mismos días a la organización, porque estaba en Finanzas el documento; tengo entendido que se entregó, si quieren voy a verificar.

El señor Presidente del Concejo, yo también tenía entendido que se había entregado ¿podríamos ratificar eso?

El señor Manuel Cuevas, Dideco, sí, por supuesto.

El concejal Sr. Alex Henríquez, solamente Presidente tengo el informe, aquí están los dirigentes del Centro de Padres y Apoderados del Colegio Padre Bartolomé de Las Casas, tengo el informe de factibilidad técnica del resalto de reductor de velocidad, el cual esta autoridad edilicia lo envió el 11 de junio, lo ofició al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, nosotros estuvimos el día 25 de junio una reunión con la Ingeniero en Tránsito de la SEREMI de Transporte y después tuvimos audiencia con el SEREMI de Transporte también con los propios dirigentes, salió en la prensa a través del Diario Austral, posterior a la publicación del Diario Austral hubo otro accidente en la misma calle, con un atropello de una persona adulta, con fractura expuesta, eso fue el 20 de octubre, entonces un antecedente más que era nutrir el informe que estaba para la emisión del....., voy a leer solamente parte de la introducción y la conclusión que es bastante corta: "debido al incremento de los accidentes de tránsito y exceso de velocidad de calle Tomás Guevara en la Comuna de Padre Las Casas y en procura de mantener seguridad vial, tanto a peatones como a los diferentes vehículos que circulan por dicha arteria, el Concejal de la Comuna, Sr. Alex Henríquez, ha solicitado a este SEREMI de Transporte asesoramiento en materia de seguridad vial, de manera de determinar mecanismos coercitivos para la disminución de velocidad, para tal fin se determinó realizar un informe

técnico en virtud de lo determinado en el Decreto 228 del año 96 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que dice relación a los resaltes y reductores de velocidad"....voy a leer la conclusión, pero antes: "la visita se realizó el día 21 de octubre, durante un período de la mañana y uno de la tarde, con personal de Carabineros de Chile y personal del Departamento de Fiscalización del SEREMI de Transporte, en ésta se procedió a medir la velocidad de la vía, siendo el resultado de ésta, 48 Km/h, velocidad superior con creces a la establecida por la Municipalidad que corresponde a 30 Km/h, zona de escuela, debiendo tener especial consideración que los conductores disminuyen su velocidad al percatarse del control y registro de datos"..... un tema obvio, que cuando hay inspección de Carabineros y de la SEREMI de Transporte, van a reducir la velocidad, pero aún así se cruzaron más de 15 partes por exceso de velocidad en esa calle, tengo entendido que fueron casi 20 partes los que se cursaron, pero pese a eso la medición arrojó 48 km/h.

Conclusión: "cumpliéndose todas y cada una de las condiciones técnicas - jurídicas, desarrollada a través del presente informe es dable concluir que el resalto propuesto por el Concejal de la Comuna de Padre Las Casas, don Alex Henríquez, es factible construir, acorde a la normativa vigente al respecto y en la zona de emplazamiento propuesta verificada en terreno por Carabineros de Chile y personal de esta Secretaría Regional Ministerial, es todo cuanto puedo informar, Luís Calderón Ramírez, Abogado, Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones".....Así que es una buena noticia para el Centro de Padres, buenas noticias para la Comuna porque vamos a tener una reducción a lo menos de los accidentes de tránsito y atropellos que hemos tenido en esa calle en particular, espero.

El día 22 salió una publicación en el Diario Austral, en el cual el Alcalde se compromete públicamente a que una vez que esté listo este informe, la instalación procedía porque él no tenía problemas de disponibilidad presupuestaria, me gustaría con respecto a este tener copia del convenio que existe entre la Municipalidad y la empresa que está a cargo de la señalética, cuando nosotros iniciamos esta conversaciones, el Encargado de Servicios a la Comunidad, el Sr. Quilaqueo, señaló que se estaba por cumplir en el mes de junio, se vencía el convenio y dentro de las particularidades de ese convenio iba a introducir una de las cláusulas que le permitiría a la Municipalidad poder comprar un lomo de toro sin mediar una licitación pública, entonces me gustaría, aquí está el Administrador Municipal, Servicios a la comunidad depende de esa Dirección, si tiene algún antecedente respecto a la disponibilidad presupuestaria para poder comprarlo.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor concejal por la gestión y por todo el avance que se hizo, va a hablar la señora Secretario Municipal y después don Cristian.

La señora Secretario Municipal, quiero hacer mención con respecto de la solicitud de la subvención de la Agrupación de Discapacitados Flor Naciente, el cheque fue girado con fecha 26 de octubre y fue recepcionado por ellos mismo el día 29 de octubre.

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿el 26 de octubre se giró?

La señora Secretario Municipal, el día 29 de octubre fue retirado.

El concejal Sr. Alex Henríquez, o sea, eso prueba que fue posterior la entrega del cheque.

La señora Secretario Municipal, pero el cheque estaba girado don Alex el día 26 de octubre.

El concejal Sr. Alex Henríquez, sí, pero en términos prácticos la Agrupación Flor Naciente no tenía el cheque cuando estuvimos en la Sesión Ordinaria del Concejo.

La señora Secretario Municipal, pero estaba en caja para retirarlo.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no, no estaba en caja para retirarlo, se giró solamente.

El señor Presidente del Concejo, está resuelto el tema del documento.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, responder a la consulta del concejal, sería bastante bueno poder tener esos antecedentes Concejal, nosotros como administración no hemos recepcionado este informe técnico, nos da bastante alegría también saber que allí se puede encontrar una solución técnica, que fue visada por la SEREMI de Transporte, obviamente hay un compromiso de la autoridad, el cual nosotros vamos a buscar los recursos, no me puedo comprometer porque tampoco me corresponde en mi rol de Administrador hacerlo, pero sí a que esta semana junto con los técnicos de la Secretaría de Planificación buscaremos las instancias y los recursos para poder, lo antes posible, estamos hablando de este también, poder buscar recursos como se dice para poder abordar la necesidad.

Respecto del contrato que tenemos vigente con la empresa Iván Hermosilla, este contrato no permite hacer obras de esta envergadura, sí permite compensar algunas partidas, por ejemplo: letreros donde dice signo PARE, por un SEDA EL PASO, pero en ningún caso reemplazar señalética por soluciones que son de inversión, recordar al Concejal

que este es un contrato por servicio de mantención y lo que se requiere aquí es una inversión, lo que conlleva obras civiles y otras cosas, clasificación presupuestaria distinta a la de un contrato de servicio, sin perjuicio de eso, una vez que tengamos los recursos, vamos a ver la menor cantidad de días posible para poder desarrollar el proyecto y empezar obviamente de aquí a fin de año su construcción.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Administrador la medida fue propuesta por el propio señor Quilaqueo, quien es Ingeniero Civil y si bien es cierto el proyecto dice servicios, sin perjuicio tengo entendido que en junio terminaba la prestación de los servicios y dentro de la nueva adquisición de la ampliación del servicio del contrato, iban a colocarle dentro de las cláusulas el poder contratar, pero me quedo muy contento con respecto que a lo menos van a hacer las gestiones dentro de esta semana, para poder ver presupuestariamente de dónde van a sacar las platas, para poder en un plazo prudencial estar construyendo el lomo de toro para la Escuela que hace bastante falta, así que solamente agradecer públicamente a los dirigentes, quienes han estado permanentemente muy empoderados, con un sentido de pertenencia súper potente, con respecto a esta necesidad que hace bastante falta, hay que señalar señor Administrador que el Alcalde, la baliza, si bien es cierto fue instalada y se echó a perder, a la fecha aún no está en buenas condiciones, el Alcalde señaló que sí estaba buena a través de la Prensa, a lo mejor sería bueno que alguien lo asesorara mejor, de parte de la dependencia de la unidad que depende de usted, para que el Alcalde no salga hablando.....

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, el Alcalde está bien asesorado Concejal.

El concejal Sr. Alex Henríquez, no me interrumpa Director.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, es que me tengo que hacer cargo de la crítica señor Concejal.

El concejal Sr. Alex Henríquez, señor Presidente una moción de orden por favor para el Director.....para que el Alcalde no salga en la Prensa hablando algo que no corresponde, cuando la veracidad no es la misma.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, le corrijo la opinión señor Concejal, nosotros hicimos efectivamente una reparación de esa baliza, el interruptor de esa baliza se encuentra al interior del Establecimiento y la semana pasada concurrió el Ingeniero Eléctrico a constatar que efectivamente la baliza, por mala operación del recinto ha tenido

algunas dificultades, sin perjuicio de eso le dimos algunas instrucciones al Ingeniero Eléctrico, para que subsane a la brevedad dicha situación.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias Director, termino con esto, de repente don Cristian la naturaleza misma, Dios nos entregó dos oídos y una boca y a veces solamente hay que prestarle un oído a los vecinos para poder captar para dónde hay que orientar la gestión municipal, pero simplemente vuelvo a recalcar que aquí el Alcalde sale diciendo públicamente una situación que la unidad que está a cargo del Director, el señor Cristian Brown, no es la misma, dicen una cuestión totalmente distinta.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal, sería prudente que entregara el informe técnico que recibió usted del SEREMI.

El concejal Sr. Alex Henríquez, hago entrega del informe técnico para que le saquen copia por favor.

c) El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo primero Presidente, copia si es posible de las presentaciones que ha leído la señora Secretario Municipal, respecto a Celia González Soto, de la Población Meza y de Mirtha de la Fuente.

Segundo punto, debo también adherirme a las gestiones realizadas por don Alex Henríquez respecto de las reducciones de velocidad en ciertos puntos de la Comuna y también felicitar a los padres y apoderados que han estado presente en esta sesión, compartir en el fondo la gestión, me parece que es lo pertinente y hay que valorar las gestiones buenas que se hacen y ahí reconozco la labor del Concejal Alex Henríquez, lo que sí hecho de menos aquí Presidente y ahí un sugerencia para la administración, hacer extensivos estos estudios en la medida de lo posible a otros puntos críticos de nuestra Comuna, no solamente ahí, hay otros puntos críticos que también ameritan un tratamiento especial a través de la SEREMI de Transporte para estos efectos, pero igualmente adherirme a las gestiones realizadas por don Alex Henríquez para los vecinos.

Lo otro Presidente, reitero un tema ya planteado en este Concejo respecto de la seguridad de las Sedes Sociales, particularmente me preocupa la situación en que se encuentran algunas sedes recientemente construidas y entregadas que no cuentan con medidas de seguridad para el equipamiento que tienen las Sedes, reitero esa petición, un

informe respecto de la materia, el señor Administrador está presente, lo he solicitado más de una vez y es un tema muy importante para los vecinos especialmente para la directiva de las Juntas de Vecinos.

Lo otro Presidente, está presente aquí la directiva del Club Deportivo Amulen de Padre Las Casas, ellos están vinculados de alguna u otra forma al Colegio San Bernardo, se independizaron del Colegio San Bernardo hace un tiempo atrás, ellos presentaron una carta con fecha 26 de octubre de 2010, tiene número de ingreso Nº 46.460, solamente una petición, una copia de la respuesta, pero en particular Presidente y debo hacerme cargo de esta carta en esta sesión, ellos pertenecen a un grupo de familias que están en torno a la gimnasia rítmica de la comuna, que con mucho esfuerzo han logrado y me consta personalmente eso porque también participo con mi hija, no en este grupo en otro grupo, donde han obtenido una serie de premios a nivel comunal, regional, incluso es más la presentación que ellos hacen dicen que ya no las invitan a otros encuentros aquí a nivel de la ciudad porque se ganan todos los premios, entonces ellos piden una colaboración específica Presidente, respecto de una presentación y un campeonato que tienen en la ciudad de Puerto Montt, el día 13 de noviembre de este año, hay una carta respecto de eso, explican en qué consiste la ayuda, pero fundamentalmente aquí se trata en locomoción para los niños, padres y apoderados que van junto a esta delegación, solicito Presidente una atención especial a esta carta, la directiva encabezada por su Presidenta Claudia Quezada, ha estado presente en toda esta sesión y espero de parte del Alcalde una respuesta favorable a esta petición, está también el Jefe de Gabinete, se ha incorporado a la sesión, lo quiero dejar un poquito amarrado, el Campeonato es el día 13 de noviembre, o sea, estamos este fin de semana, ahora, ellas me señalan que si no es posible locomoción, a lo mejor puede ser otra ayuda especial, me consta Presidente que con mucho esfuerzo hacen deporte en una disciplina que no es barata, estamos hablando de gimnasia rítmica y ello con mucho esfuerzo lo hacen y más encima han tenido resultados favorables no solamente para ellos, sino que para la Comuna de Padre Las Casas, o sea, que cuando se habla de Amulen, se habla de la Comuna de Padre Las Casas y yo simplemente las felicito y me adhiero a todos sus logros deportivos. Esperar presidente una respuesta a esta presentación.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal, nuestro Director toma nota de la solicitud y se harán las gestiones para en lo posible dentro del plazo que sea prudente y útil para estos vecinos, para poder entregarles un aporte.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, con la autorización del concejal, de la Agrupación de Gimnastas del Club Deportivo Amulen hay una petición súper clara, aquí la Corporación del Deporte ya les manifestó hoy día en la mañana que ellos no tenían los recursos para poder solventar los gastos de traslado para este club deportivo. En otras ocasiones nosotros hemos aprobado en forma urgente subvención municipal para poder suplir las necesidades de los clubes

deportivos de fútbol y creo que sería una buena moción, de parte de la administración, que son M\$300, incluso podría salir hasta más barato el arriendo de un bus de ida y vuelta, que pueda trasladar a los niños, hijos de nuestras vecinas, para que puedan ir a competir, de lo contrario existe también un bus municipal que es del Depto. de Educación, el cual también puede ser utilizado, son alumnos de nuestros colegios, hay alguno particular, el Club Deportivo Amulen agrupa a niños de distintos establecimientos educacionales, no tan solo de uno en particular, así es que la figura legal que pueda ser también puede ser bien hecha, estudiada, a través del bus municipal que nosotros tenemos y depende del Depto. de Educación, porque solamente recordar que también se ha usado el mismo bus para fines particulares, como son velatorios y otros que han acompañado en otros casos que son netamente particulares, hacer un llamado a la solicitud de hacer una celeridad de la gestión para poder respaldar a nuestros vecinos, gracias.

El señor Presidente del Concejo, bueno, indudablemente el requerimiento es totalmente válido, justificado, el problema son los plazos, ahora cualquier compromiso que se haga si tiene que pasar por el Concejo, ya el próximo lunes es tarde porque esto tiene que ser ahora, desconozco si existe, siempre va a estar la voluntad, pero si es que existe la factibilidad de buscar una solución a lo que nos están solicitando estos vecinos, estos padres y apoderados y lo que representan los chicos para el deporte de la comuna y el prestigio de lo que hacen, si alguno de los directores presentes pudiera tomar la palabra y dar alguna solución o a lo menos explicar por qué sería como inviable, entiendo que por los plazos es obviamente muy complejo, pero sí tener una solución.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, en realidad sin perjuicio de lo que puede decir Manuel, solamente reiterar la solicitud, le corresponde en este caso al Alcalde determinar la forma de cómo atender esta solicitud en particular, solamente recordar que para otros efectos, hemos tenido la voluntad de aprobar rápidamente subvenciones municipales y respecto a eso también he participado en estas solicitudes que ha hecho el Alcalde, entonces de alguna u otra forma hoy día pedir una consideración especial, a lo mejor la respuesta no va a estar hoy día, no la puede entregar el director, pero sí tenemos un plazo, esta semana para poder ver la posibilidad de entregar una subvención municipal, generar una sesión extraordinaria, como lo hemos hecho en otras ocasiones y en ese sentido, pido especialmente que no se mire quién hace presente la solicitud, sino que se mire especialmente a las vecinas y vecinos que están presentes y que van a hacer beneficiadas por esta subvención municipal, quiero que quede con mucha fuerza constancia en acta Presidente.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal, ratificar el hecho de que siempre hemos tenido la voluntad y siempre ha existido de ayudar a nuestros vecinos, sobre todo en estas acciones que son indudablemente nobles y dignifican el trabajo que ellos hacen y en ese sentido no tengo la menor duda de que si es necesario de hacer quórum

durante la semana para aprobar esto, va a contar con un quórum necesario, desde ya comprometo mi presencia si es necesario venir y entiendo de que es una decisión difícil por parte del Director, porque esto tiene que pasar obviamente por todas las gestiones correspondientes en donde indudablemente la participación del Alcalde es indispensable, lamentablemente él físicamente no está acá, pero obviamente existen los mecanismos tecnológicos para que él puede indudablemente también intervenir y dar su opinión respecto de esta solicitud, por lo tanto no sé si nuestro Director pudiera ayudar un poco para buscar una solución.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, sólo señalar que los plazos son los complejos, muy complejo, se que está la voluntad del Concejo de aprobar la subvención y todo por lo que plantean, pero los plazos igual no debemos perder la visión que ellos van el sábado, tenemos que sacar una Orden de Compra si fuera a través de subvención o traspasar a través de un cheque a más tardar el día viernes y ellos también tendrían que también hacer la negociación, invito al Concejo Municipal también a que de repente como le decimos a nuestros vecinos, tratar de hacer alguna gestión por fuera, a lo mejor ver con algunas empresas para ver si también nos colaboran, a lo mejor ellos también pueden tener algún contacto en algún momento que nos puedan apoyar, nosotros igual lo vamos a hacer, no puedo tomar ahora la decisión porque no me corresponde de decir si se aplica o no una subvención, pero sí como le digo los invito a que podamos gestionar algunos recursos por fuera también si es posible.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, simplemente una observación, sé que la oportunidad aparece un poquito extemporánea, lo único que quiero hacer presente por lo señalado por la Presidenta de la Agrupación, ella realizó gestiones durante la semana pasada en la Corporación del Deporte y después de hacer una serie de gestiones ahí en la Corporación le dijeron recién hoy día o el día viernes que no podían ayudarla, entonces me parece que ese también es un antecedente relevante para tenerlo presente en esta discusión, gracias.

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, si me permite Presidente, estábamos conversando con el Director de Planificación la alternativa porque esto va a ocurrir el sábado, ante la consulta del concejal Alex Henríquez, la viabilidad legal de poder disponer de un bus para el traslado de alumnos que no sean municipalizados, la verdad es que es complejo, en el marco de lo que establece también la normativa, si no tenemos un programa social que acoja, porque no hay que olvidarse que la salud y educación son funciones compartidas, adscritas a la Dirección de Desarrollo Comunitario, de allí que los programas de especialidades médicas por ejemplo los tenemos radicados en la Dideco y no en el Departamento de Salud, aquí opera la misma lógica de no poder hacer algo directamente con aquellos alumnos que no son del sistema nuestro, que tendría entonces que haber un programa social asociado y que disponga de los recursos, pero esos recursos no están en

este minuto para poder asignarlos, lo que sí podemos hacer y comprometer es que la Corporación haga en este caso el paréntesis la excepción que financie el traslado o gran parte y nosotros como administración comprometernos a suplementar después los recursos en la Corporación, por el monto que signifique y eso lo podemos hacer en la próxima Sesión de Concejo, yo creo que es una buena alternativa porque la Corporación del Deporte también tiene mayor flexibilidad en su administración de recursos, por lo tanto para poder cumplir con la petición lo podemos abordar por esa vía.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por la voluntad y por la idea que es muy buena, respecto a la factibilidad de esa sugerencia don Cristian ¿eso es de resorte interno?

El señor Cristian Brown, Administrador Municipal, o sea, conversar ahora con el Secretario Ejecutivo, don Claudio Aceitón, pero en el transcurso o el término de este concejo podemos confirmar a la organización si es que se puede hacer de esa forma, porque entiendo que existe disponibilidad aún de recursos en la Corporación.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a la disponibilidad de recursos de la Corporación, en realidad hay unos recursos que están comprometidos, en eso quiero ser franco, pero vamos por parte, pero si aquí la administración se compromete de alguna u otra forma en breve tiempo, esos recursos que se pretenden sacar de la Corporación e incorporarlos, no sé de que forma porque ya la Corporación tuvo una subvención, así que si es así, como soy parte de la Corporación también estoy dispuesto como miembro del directorio, a aprobar estos recursos, para que esta organización vaya allá y nos represente en las mejores condiciones a nuestra Comuna también, así es que esa mi disposición, voy a conversar también con don Claudio Aceitón, que es el Secretario Ejecutivo, para ver de qué forma podemos apoyarlos a ellos, porque tenemos una serie de solicitudes que están ahí financiadas y si sacamos esos recursos nos vamos a complicar, pero si aquí la administración se compromete, no tengo ningún inconveniente en apoyarlos a ellos.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Jaime, en el mismo sentido obviamente nosotros también nos comprometemos a apoyar todas las modificaciones presupuestarias futuras que tengan que ver con cuadrar su caja para que no tenga problemasclaro, sería una modificación acorde, entre comillas, préstamos que se haría, muchas gracias por las voluntades.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, agradecer a don Cristian Brown como Alcalde (s), la propuesta presentada y por cierto tiene todo mi apoyo la administración para poder aprobar alguna suplementación de la subvención a la Corporación del Deporte, en el entendido de que se destinen estos recursos a esta agrupación.

Dos temas más Presidente y con esto termino. Solicitar un informe complementario al entregado por la Unidad de Control, respecto del estado de cumplimiento del convenio firmado con Unión Temuco, especialmente en lo referido en el párrafo final del informe entregado por don Celso Álvarez Gómez, cuando deja constancia en este informe que el Club Deportivo Unión Temuco.....(cambio lado cassette)..... me interesa un informe complementario de parte del Director de Control respecto de esta materia.

Por último Presidente, este es un tema que no dice relación tanto con el Concejo Municipal, pero que viene al caso decirlo, entiendo que esta sala del Concejo Municipal, entiendo que hubo una propuesta, no sé si se concretó esa propuesta, de darle un nombre especial a esta sala, me refiero especialmente y traigo a colación la labor que cumplió en este Concejo Municipal, don Raúl Álvarez durante mucho tiempo, funcionario que falleció en la antigua administración y que a todos aquéllos quienes participamos en su labor, nos dejó una enseñanza muy fuerte respecto a lo que debe ser el servicio público, solamente quiero reiterar la necesidad o la proposición de que esta sala pudiera llevar el nombre de don Raúl Álvarez, entiendo que respecto a eso es una materia que le corresponde al Alcalde proponerlo, pero me parece pertinente Presidente por la labor que cumplió el funcionario en esta municipalidad y por la enseñanza que nos dejó a muchos de los que participamos y trabajamos con él.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal por su noble solicitud y sugerencia, que no tengo dudas que será acogida por la administración, y todos los que tuvimos la oportunidad de conocer a don Raúl obviamente creemos que sería también un reconocimiento totalmente justificado.

El concejal Sr. Jaime Catriel, con respecto a la solicitud que estaba haciendo este grupo de gimnasia rítmica que va a ir a Puerto Montt, hicimos las consultas al Secretario Ejecutivo, en realidad está la disposición de otorgar estos recursos, sería M\$300, que ellos necesitan y con el compromiso también que el Concejo en la próxima sesión nos haga el ingreso de estos recursos hacia la Corporación, así es que ya está solucionado el problema.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias por la voluntad, no habiendo más temas que tratar, muchas gracias a todos los presentes, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 14:12 horas.